



GUÍA DE PAÍS

Chipre



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Atenas

Actualizado a agosto 2023

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	4
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	10
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	10
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	10
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	11
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	11
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	12
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	13
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	13
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	13
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	14
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	14
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	15
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	15
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	15
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	15
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	16
4.1 MARCO LEGAL	16
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	17
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	17
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	18
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	18
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	19
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	19
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	20
5 SISTEMA FISCAL	20
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	20
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	20
5.3 IMPUESTOS	21
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	21
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	22
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO	23
5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	24
5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	24
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	25
6 FINANCIACIÓN	25
6.1 SISTEMA FINANCIERO	25
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	28
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	28
7 LEGISLACIÓN LABORAL	28
7.1 CONTRATOS	28
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	28
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	29
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	30

7.5	SEGURIDAD SOCIAL	30
8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	30
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	32
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	33
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	33
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	33
8.2.3	HORARIOS LABORALES	33
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	34
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	34
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	34
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	34
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	35
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	35
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	35
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	35
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	36
9	ANEXOS	38
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	38
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	38
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	38
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	38
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	39
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	39
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	39
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	40

1 PANORAMA GENERAL

Chipre es una pequeña isla situada en el Mediterráneo, al sur de Turquía, al este de Siria y Líbano, al noroeste de Israel, al norte de Egipto y al este, aunque relativamente alejada, de Grecia (sus puntos más próximos a Chipre son las islas del Dodecaneso y Creta).

Según los datos publicados por Eurostat, en 2022 Chipre contaba con una población de 920.701 de habitantes en la zona grecochipriota. Según [Cia World Factbook](#) la población total de la isla en 2023, si se incluyen la población turcochipriota, asciende a 1.308.120 habitantes (estimación 2023).

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Chipre es la tercera isla más grande del Mediterráneo, después de Sicilia y Cerdeña, con una extensión de 9.251 km² (3.572 millas), de los que 3.355 km² están, desde el año 1974, bajo control turcochipriota. Se encuentra situado en la esquina noreste de la cuenca mediterránea, a 300 km al norte de Egipto, 90 km al oeste de Siria, y 60 km al sur de Turquía. Grecia se encuentra a 360 km al norte.

La isla cuenta con dos cadenas montañosas: Pentadaktylos (recorre casi toda la costa norte y tiene 1.042 metros de altura) y Troodos (abarca el centro y suroeste de la isla y alcanza los 1.953 metros sobre el nivel del mar. El pico más alto de Chipre, Olympus, se encuentra en esta cadena montañosa). La costa de Chipre es escarpada y rocosa en el norte, con largas playas de arena en el sur.

Entre las dos cordilleras se encuentra la llanura fértil. Chipre está prácticamente rodeada por valles de la costa, donde el suelo es apto para el cultivo. La tierra cultivable ocupa un 46,8% de la superficie total de la isla. No hay ríos, los arroyos que fluyen sólo después de fuertes lluvias.

La isla goza de un clima mediterráneo (veranos calurosos y secos e inviernos suaves y húmedos). La luz solar es abundante todo el año, sobre todo a partir de abril a septiembre. El mes más cálido es julio, con una media mínima-máxima diaria de 24-38°C, y el más frío es enero con una media de 8-15 °C. Lluvia poco y enero es el mes que más lluvia registra.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

El total de la población chipriota, incluyendo a la parte ocupada del norte, alcanza, según [Cia World Factbook](#) (2023) es de 1.308.120 de los cuales son mujeres el 49,91% y hombres el 50,09%. Alrededor de un 80% del total se corresponde a la parte grecochipriota.

Población urbana y de las principales ciudades

Según [Cia World Factbook](#) (2023), la población urbana de Chipre es de aproximadamente un 67% del total, mientras que la rural es de un 33%. La capital de Chipre, Nicosia, concentra un total de 269,000 habitantes en su área metropolitana. En el sur del país los habitantes se concentran en las ciudades de Paphos, Limassol y Larnaca.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

	2019	2020	2021	2022
PIB por habitante (€)	25.500	24.120	25.480	26.550
PIB absoluto (M€ corrientes)	23.176,5	21.896,5	24.019,0	27.006,4

Fuente: [Eurostat](#) y [Cystat](#)

En cuanto a la distribución de la renta, según los últimos datos disponibles publicados por el Banco Mundial, el índice de Gini para Chipre creció en el 2019 hasta situarse en el 0,327. Sin embargo, en 2020, se redujo hasta el 0,312 para volver a crecer en 2021 hasta el 0,317.

Coeficiente de GINI	2018	2019	2020	2021
Chipre	0,314	0,327	0,312	0,317

Fuente: Eurostat

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Tras superar la crisis económica que afectó al país a principios/mediados de la década pasada, Chipre comenzó a presentar altas tasas de creación de empleo que le permitieron reducir su tasa de desempleo y converger a la media de la UE en este indicador, llegando a presentar mejores datos que la media de la eurozona. En parte, esta evolución se debió al reducido periodo de tiempo durante el cual se disfrutaron en Chipre las prestaciones por desempleo, lo que, junto con la reducida cantidad de dinero que los empleadores pagan en concepto de seguridad social (en comparación con los estándares de la UE), suponen un fuerte estímulo para buscar empleo y contratar. La recesión económica provocada por la pandemia por el COVID-19 interrumpió esta tendencia en 2020, aunque las medidas temporales de apoyo de rentas permitieron mitigar su impacto en el empleo. En 2022, de acuerdo con la declaración final del personal de la Misión del Artículo IV de junio de 2023, el empleo ha seguido mejorando tal y como hizo en 2021, incluso superando los niveles previos a la pandemia.

A continuación, se muestran algunos indicadores sobre la distribución del desempleo entre los diferentes grupos de población:

País	2019	2020	2021	2022
Tasa de desempleo total	7,1%	7,6%	7,5%	6,8%
Tasa de desempleo femenina	8,0%	7,6%	7,9%	7,7%
Tasa de desempleo masculina	6,3%	7,6%	7,1%	6,0%
Tasa de desempleo 15-24 años	6,0%	6,4%	6,7%	7,5%
Tasa de desempleo 15-24 años femenina	2,8%	2,2%	3,1%	3,7%
Tasa de desempleo 15-24 años masculina	3,2%	4,2%	3,6%	3,7%
Tasa de desempleo UE*	6,8%	7,2%	7,1%	6,2%
Tasa de desempleo Eurozona	7,6%	8,0%	7,7%	6,8%

Fuente: Eurostat. Tabla de elaboración propia. *Sin Reino Unido (desde 2020).

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La **República de Chipre** proclamó su independencia del Reino Unido el 17 de agosto de 1960. La Constitución chipriota estableció un sistema de gobierno con poder compartido entre las comunidades greco- y turco-chipriotas en proporción a su población, pero en 1963 los segundos renunciaron a participar en el gobierno debido a enfrentamientos intercomunales y, aunque sigue en vigor la misma Constitución, desde entonces dejaron de estar en vigor las provisiones relativas al poder compartido. La Constitución de 1960 establece un sistema de gobierno presidencialista.

El **jefe de Estado y de Gobierno** es el Presidente de la república de Chipre, elegido por cinco años por mayoría absoluta con un sistema a doble vuelta (si ningún candidato consigue la mayoría absoluta en una primera vuelta). El 12 de febrero de 2023 el conservador y exministro de Exteriores Nikos Christodoulides, fue elegido en segunda vuelta frente al exdiplomático Andreas Mavroyiannis, conservador, como Presidente de la República de Chipre, con un 51,91% de los votos. Christodoulides sustituye en el poder al también conservador Nikos Anastasiadis, al frente del país desde el año 2013. Cabe señalar que todos los principales candidatos en la elecciones han sido estrechos colaboradores de Anastasiades durante su mandato.

El **legislativo** es unicameral, y se compone teóricamente de 80 escaños, aunque están vacantes

los 24 reservados a los turco-chipriotas. Las últimas elecciones legislativas tuvieron lugar en mayo de 2021, con una abstención del 34% (superior incluso a la de los comicios anteriores, del 33%, a pesar de que el voto sea obligatorio), quedando el Parlamento compuesto de la siguiente forma: Agrupación Democrática (DISY, centro-derecha), 17 escaños; Partido Progresista de los Trabajadores (AKEL, comunista), 15 escaños; Partido Democrático (DIKO, centro-izquierda), 9 escaños; la coalición entre el Movimiento por la Socialdemocracia y Alianza Ciudadana (EDEK-SYPOL, izquierda), 4 escaños; Frente Nacional Popular (ELAM, derecha ultranacionalista), 4 escaños; Frente Democrático (DIKO, centro liberal), 4 escaños; y Partido Verde-Cooperación Ciudadana (KOSP, ecologista), 3 escaños. En Mayo de 2004 Chipre ingresó en la Unión Europea. Sin embargo, la aplicación del acervo comunitario se limita a la parte sur de la isla, ya que está temporalmente suspendido en el norte hasta que se produzca la pretendida reunificación de la isla.

La cuestión chipriota

Desde 1974, Turquía ocupa militarmente el tercio septentrional de la isla, donde tiene desplegados alrededor de 30.000 efectivos. La invasión turca en julio de ese año (motivada por el golpe de estado greco-chipriota contra el gobierno del Arzobispo Makarios, entonces Presidente de la República, con el apoyo de la dictadura militar de Grecia, y que buscaba la unificación de Chipre con esta última) provocó la partición de la isla, así como importantes movimientos de población, con miles de greco-chipriotas y turco-chipriotas abandonando el norte y el sur de la isla, respectivamente. En 1983 los turco-chipriotas proclamaron la “República Turca del Norte de Chipre”, con Constitución propia aprobada por referéndum en 1985, que sin embargo no ha sido reconocida hasta la fecha por ningún Estado, salvo por la propia Turquía.

Las dos comunidades están separadas por lo que se conoce como “Línea Verde”, bajo control de las fuerzas de mantenimiento de la paz la ONU (United Nations Peacekeeping Force in Cyprus o UNFICYP).

La división de la isla y la ocupación militar marcan en buena medida la vida política del país. Los diversos intentos de negociación bajo tutela de la ONU no han dado fruto hasta la fecha. Las conversaciones prosiguen (las últimas discusiones tuvieron lugar en 2018, 2019 y, más recientemente, en 2021 en la sede de la ONU en Ginebra), aunque las recientes tensiones entre Turquía y varios países de la cuenca del Mediterráneo, incluyendo Chipre, como consecuencia de las actividades de exploración de hidrocarburos que la primera pretende hacer en la zona económica exclusiva de terceros países, no parecen estar creando el clima propicio para avanzar hacia una solución.

Organización político-administrativa

La República de Chipre se encuentra dividida en seis distritos administrativos gobernados cada uno por un representante del gobierno central: Nicosia, Famagusta, Limassol, Pafos, Lárnaca y Kyrenia. Los distritos de Famagusta, Kyrenia y parte del de Nicosia, se encuentran situados en la República Turca del Norte de Chipre.

Por otro lado, los territorios de las bases de soberanía de Akrotiri (sur de la isla) y de Dhekía (parte este) están bajo el mando de un administrador designado por el Reino Unido. En estos territorios existen bases militares del gobierno británico.

Partidos políticos:

1. Agrupación Democrática (DISY): 17 escaños (elecciones mayo 2021)

Fue fundado el 4 de Julio de 1976 por Glafcos Clarides, primer portavoz de la Cámara de los Representantes y ex Presidente de la República durante las legislaturas de 1993 y 1998 (partido mayoritario durante los años 90).

Se trata de un partido conservador con ideales occidentales de democracia, libertad y justicia, y valores democristianos. DISY apuesta firmemente por un futuro de Chipre unido al de la Unión Europea. El líder del partido, Nikos Anastasiades ganó en febrero de 2018 las elecciones presidenciales con un 35,51% de los votos en primera vuelta (55,99% en segunda vuelta), convirtiéndose por segunda vez consecutiva en Presidente de la República de Chipre. En las elecciones legislativas de mayo de 2021, DISY pasó del 30,69% de los votos obtenidos en 2016 (18 escaños) a tan solo el 27,8% (17 escaños).

2. Partido Progresista del Pueblo Obrero (AKEL) – Izquierda - Nuevas Fuerzas: 15 escaños

Es sucesor del Partido Comunista de Chipre. Este partido se basa en principios marxistas-leninistas y defiende una República de Chipre desmilitarizada, independiente, soberana, democrática y federal. En 2008, su por entonces líder Dimitris Christofias fue Presidente de la República de Chipre hasta febrero de 2013. Christofias decidió no volver a presentarse como candidato y AKEL apoyó como candidato para la Presidencia de la República en las elecciones de febrero de 2013 a Stavros Malas, que perdió en la segunda vuelta de las elecciones frente al candidato conservador Nikos Anastasiades. En 2018, Stavros Malas volvió a situarse tras Nikos Anastasiades en las elecciones presidenciales, con un 30,24% de los votos en primera vuelta (44,01% en segunda vuelta). El Secretario General desde 2021 y líder del Partido en el Parlamento chipriota es Stéfanos Stefanou, que sustituye a Andros Kyprianou, Secretario General desde 2009. En las elecciones legislativas de 2021, AKEL pasó del 25,7% de los votos obtenidos en 2016 (16 escaños) a tan solo el 22,3% (15 escaños).

3. Partido Democrático (DIKO): 9 escaños

Este partido político de centro-izquierda fue fundado en 1976 por Spyros Kyprianou. Tras las elecciones presidenciales de 2013, el apoyo en segunda vuelta al candidato conservador de DISY Nikos Anastasiadis provocó enfrentamientos dentro del partido y la sustitución como Presidente de Marios Garoyian por Nikolas Papadopoulos, con una postura firme contra una solución bi-comunal o bi-zonal al problema con Turquía. Pese a que las encuestas daban a Papadopoulos como alternativa a Malos, el DIKO sólo obtuvo el 25,7% de los votos y volvió a quedar excluido en segunda vuelta. Sin embargo, en este caso el partido optó por no apoyar a ninguno de los dos candidatos de dicha segunda vuelta, argumentando que tanto Anastasiades como Malas tenían una posición demasiado blanda en relación a las conversaciones para la reunificación de la isla. En las elecciones legislativas de mayo de 2021, DIKO consiguió mantener los 9 escaños obtenidos en 2016,

4. Frente Nacional Popular (ELAM): 4 escaños

Partido de ideología ultra nacionalista “hermano” del partido griego “Amanecer Dorado”. Fue fundado en 2008 por Christos Christou, quien se presentó a las elecciones presidenciales de 2018 y consiguió el cuarto puesto, con un 5,65% de los votos. Obtuvo 2 escaños en las elecciones legislativas de 2016, uno de ellos detentado por el propio Christou, que consiguió aumentar hasta los 4 escaños (6,8% de los votos) en las elecciones legislativas de mayo de 2021.

5. Coalición Partido Socialdemócrata de Chipre (EDEK) y Alianza ciudadana (SYPOL): 4 escaños

El Partido Socialdemócrata (EDEK) se fundó en 1969 por Vassos Lyssaridis bajo el nombre de Unidad Democrática de Unión de Centro. Inicialmente se trataba de un partido de ideología socialista, aunque posteriormente evolucionó hacia posiciones socialdemócratas con orientaciones nacionalistas.

Alianza Ciudadana es un partido de corte antisistema fundado por Giorgos Lillikas en 2013, que se presentó como candidato a las elecciones presidenciales de 2013 y de 2018, año en el que tan solo alcanzó obtuvo un 2,18% de los votos.

Ambos partidos concurren en coalición a las elecciones legislativas de mayo de 2021, obteniendo el 6,7% de los votos y un total de 4 escaños (frente a los 3 escaños que obtuvo cada uno de ellos por separado en las elecciones legislativas de 2016).

6. Frente Democrático (DIPA): 4 escaños

Partido de corte centrista (pertenece a ALDE) creado en 2018 tras las discrepancias en el seno de DIKO en relación con la forma de abordar la cuestión chipriota. En las elecciones legislativas de mayo de 2021 entró por primera vez en el Parlamento chipriota con 4 escaños y el 6,1% de los votos.

7. Partido verde-Cooperación Ciudadana (KOSP): 3 escaños

Creado en 1996, se basa en los principios del movimiento ecológico global. Obtuvo 3 escaños en las elecciones legislativas de 2016, uno más que los obtenidos en los anteriores comicios.

Miembros del Gobierno

Presidente de la República: Sr. NIKOS Christodoulides

- Estudios: Ciencias políticas, economía, estudios bizantinos y griegos modernos (NY-GR)
- Carrera política: Director de la Oficina Diplomática del Presidente de la República de Chipre (2013-2018), Portavoz del Gobierno (2014-2018), Ministro de Asuntos Exteriores (2018-2022).
- Carrera profesional: diplomático (1999-2018)
- CV Presidente en Inglés:
https://www.presidency.gov.cy/cypresidency/cypresidency.nsf/president_en/president_en?Or

Ministerio de Asuntos Exteriores

Ministro: Sr. Constantinos Kombos

- Estudios: Derecho (Inglaterra)
- Carrera política: miembro del Departamento Legal y miembro del Senado. Miembro de la Junta de Magistrados de la Corte Suprema.
- CV Ministro en inglés:
<https://mfa.gov.cy/the-minister/>

Ministerio de Finanzas

Ministro: Sr. Makis Keravnos

- Estudios: Economía (GR)
- Carrera política: Ministro de Trabajo y Previsión Social (2003-2004), Ministro de Hacienda (2004-2005), Director General y Miembro del Directorio de Directores de Hellenic Bank (2005-2014), miembro no ejecutivo de la Junta Directiva del Banco Central de Chipre (2018-2023).
- CV Ministro en inglés:
<http://mof.gov.cy/en/ministry-of-finance/minister-of-finance>

Ministerio del Interior

Ministro: Sr. Konstantinos Ioannou

- Estudios: Administración de Empresas (UK)
- Carrera política: Ministro de Salud (2018-2021)
- Carrera profesional: Fundador, consultor y miembro de la Junta Directiva de IMH(DESDE 1997)
- CV Ministro en inglés:
<https://www.presidency.gov.cy/cypresidency/cypresidency.nsf/All/B9B7E18BD2185AF3C225>

Ministro: Sr. Michalis Giorgallas

- Estudios: Ingeniería Química (GR)
- Carrera profesional: ingeniero químico especializado en Fuentes de energía renovables y sostenibles, miembro del Consejo Nacional (2012-2017), diputado de Famagusta (2016-2021).
- CV Ministro en inglés:
<https://mod.gov.cy/en/minister-cv.html>

Ministerio de Educación, Deportes y Juventud

Ministro: Sra. Athena Michailidou

- Estudios: Educación y pedagogía (GR y UK)
- Carrera profesional: profesora, Jefa del Departamento de Investigación y Evaluación, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Educativa y Directora del Instituto Pedagógico, Directora General Adjunta del Ministerio de Educación, Deportes y Juventud,
- CV Ministro en inglés:
<http://www.moec.gov.cy/minoffice/viografiko.html>

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

Ministro: Sr. Alexis Vafiadis

- Estudios: arquitectura (EE. UU.)
- Carrera profesional: arquitecto desde 1988, presidente de MEDSK.
- CV Ministro en inglés:
<https://www.presidency.gov.cy/cypresidency/cypresidency.nsf/All/B25416D8E26FCAD6C225>

Ministerio de Energía, Comercio e Industria

Ministra: Sra. George Papanastasiou

- Estudios: Ingeniería mecánica (Chipre y UK)
- Carrera profesional: Trabajó durante 26 años en BP en Chipre, el Reino Unido y otros países europeos, y ocupó varios puestos directivos dentro de la empresa, incluido el de jefe de la filial en Chipre. Desde el 1 de octubre de 2011 y hasta su nombramiento como Ministro de Energía, fue Director Gerente y Gerente General de VTT Vasiliko Ltd (VTTV).
- CV Ministro en inglés:
<https://meci.gov.cy/en/ministry/minister-message-cv>

Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Ministro: Sr. Petros Xenophontos

- Estudios: ingeniería mecánica (GR) y posgrado en Administración de Empresas (Chipre)
- Carrera política: Oficial Superior de Transporte por Carretera en el Departamento de Transporte por Carretera del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, Jefe de Servicios de Compras y Suministros del Gobierno del Ministerio de Finanzas.
- Carrera profesional: Ingeniero mecánico en CYBARCO, profesor de informática en Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.
- CV Ministro en inglés:
<https://moa.gov.cy/minister/curriculum-vitae/?lang=en>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministro: Sr. Yiannis Panayiotou

- Estudios: Filosofía, Pedagogía y Psicología (GR), posgrado en Política Educativa e Investigación Educativa (UK)
- Carrera profesional: Cámara de Representantes como Científico Asociado, Oficial de Capacitación de la Academia de Administración Pública de Chipre, Director Senior de Servicios de Consultoría y Director de la Academia de Aprendizaje y Desarrollo en Ernst & Young (EY).
- Ministerio de Finanzas, en el Departamento de Administración Pública y Personal, como
- CV Ministro en inglés:
<http://www.mlsi.gov.cy/mlsi/mlsi.nsf/minister-en/minister-en?OpenDocument>

Ministerio de Justicia y Orden Público

Ministra: Sra. Anna Koukkides Procopiou

- Estudios: Historia y Economía (UK), Relaciones Internacionales (UK)
- Carrera profesional: Consultora en la división de Europa y Asia Central del International Crisis Group, investigadora principal y miembro de la junta asesora del Centro de Chipre para Asuntos Europeos e Internacionales de la Universidad de Nicosia.
- CV ministra en inglés:
http://www.mjpo.gov.cy/mjpo/mjpo.nsf/ministercv_en/ministercv_en?OpenDocument

Ministerio de Sanidad

Ministro: Sra. Popi Nicolaidou Kanari

- Estudios: química (UK)
- Carrera profesional: 37 años en el Laboratorio General del Estado, de los cuales los últimos ocho fueron en el cargo de directora. Miembro del consejo asesor de la EFSA, directora de la Red Europea de Laboratorios Oficiales de Medicamentos y presidenta de la Asociación Estadounidense de Químicos Analíticos Oficiales (Sección Europea). Consultora en las áreas de Seguridad Alimentaria, Seguridad de Medicamentos y Toxicología. Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Karaiskakeio (1999) y fue elegida Presidenta en 2011.

- CV ministra en inglés:

<https://www.presidency.gov.cy/cypresidency/cypresidency.nsf/All/C7207F5F85962F79C2258>

Organización administrativa y territorial del Estado

Zona Griega

Las divisiones administrativas de la zona grecochipriota se reparten en 6 distritos: Famagusta, Kyrenia, Larnaca, Limassol, Nicosia y Paphos.

Zona Turca

Las divisiones administrativas de la zona Turco Chipriota son: Kyrenia, prácticamente la totalidad de Famagusta y pequeñas partes de Nicosia.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Ministerio de Finanzas: Sr. Makis Keravnos

Misión: asegurar las condiciones de estabilidad macroeconómica y la gestión sólida de los recursos y las obligaciones financieras del Estado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Sr. Petros Xenophontos

Misión: promover la protección y gestión del medio ambiente, los recursos naturales y la gestión sostenible de la producción agrícola, ganadera y pesquera.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas: Sr. Alexis Vafiadis

Misión: diseño e implementación de políticas para la mejora continuada del transporte (aéreo, terrestre y marítimo), así como la continua mejora de la calidad de los proyectos implementados por el Ministerio). Mejora de la promoción y explotación de la riqueza arqueológica y otros recursos del país.

Ministerio de Energía, Comercio e Industria: Sr. George Papanastasiou

Misión: implementar la estrategia de Chipre para la transición a una economía verde (basada en el Pacto Verde de la UE), lograr una industria inteligente y amigable con el medio ambiente, la mejora del comercio y las exportaciones y el desarrollo sostenible los recursos chipriotas de hidrocarburos.

Gobernador del Banco Central: Sr. Constantinos Herodotou

Estudios: Economía y MBA (UK)

Carrera Profesional: banca inversión en UBS desde 2001 (UK), se trasladó a Chipre en 2014 para asumir el rol de Comisario de Privatizaciones. Miembro ejecutivo del Board del Banco Central de Chipre desde 2017 y Gobernador de la entidad / miembro del Consejo de Gobierno del BCE desde 2019.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

La **Unión Europea** es el principal socio comercial de Chipre (21,20% de las exportaciones y el 59,58% de las importaciones en 2022).

Las exportaciones chipriotas a la UE han pasado de 596,09 millones de euros en 2008 a 876,80 millones de euros en 2022. Por su parte, las importaciones procedentes de la UE en 2008 supusieron un valor de 4.905,90 millones de euros y en 2022, 6.810,77 millones de euros.

Con Turquía y zona turco-chipriota

En cuanto a la existencia de conflictos internacionales, debe destacarse la problemática con la zona turco chipriota, ya mencionada en otras partes del presente informe. De igual forma, existe cierta tensión con Turquía en relación con los derechos de explotación y explotación de hidrocarburos en la zona económica exclusiva chipriota, que Turquía no reconoce y respecto de los cuales Chipre alega que está llevando a cabo actividades de exploración ilegales, de acuerdo con los tratados internacionales en vigor. Se han producido numerosos desencuentros

diplomáticos entre Chipre y Turquía en los últimos años, tratando incluso la primera de que la UE adopte medidas de sanción económica contra Turquía, apoyado fundamentalmente por Grecia.

Con Instituciones Financieras Internacionales

- FMI

La República de Chipre ingresó en el FMI el 21 de diciembre 1961. El 25 de Junio de 2012 el país se convirtió en el quinto Estado miembro de la UE en solicitar ayuda financiera al Fondo Monetario Internacional, que le proporcionó un préstamo de €1bn.

- Banco Mundial y entidades asociadas

(i) Chipre no es beneficiario de préstamo alguno por parte del Banco Mundial.

(ii) Pertenece al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) desde el 21 de diciembre 1961. Chipre no es beneficiario de préstamo alguno procedente del mismo.

(iii) En el ámbito privado, durante el año 1983 y el año 1991 fue beneficiaria de sendos préstamos de la Corporación Financiera Internacional (IFC) dirigidos al sector de la hostelería y el turismo.

(iv) Pertenece al ICSID (International Centre for Settlement of Investment Disputes), desde el año 1966.

- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

(i) El BERD cuenta con una inversión acumulada en Chipre de 701 millones de euros, en 8 proyectos, de los cuales 3 están activos (€239mn).

(ii) Según lo dispuesto en la declaración de Varsovia, el mandato del BERD en Chipre concluyó en 2020, por lo que el banco no lleva a cabo nuevas operaciones desde entonces.

(iii) El organismo se ha centrado en reforzar el sector financiero (un 93% de su inversión), ayudar en el programa de privatizaciones y ayudar en la reestructuración y financiación de PyMes.

Con la Organización Mundial del Comercio

La República de Chipre pertenecía al GATT desde el 15 de julio 1963, que dio paso a la OMC (de la que Chipre es miembros desde el 30 de Julio de 1995), precipitando la eliminación de las restricciones cuantitativas y dando lugar a una mayor previsibilidad, sobre todo con la consolidación de la mayoría de los aranceles. Además, Chipre adoptó el Arancel Común Exterior de la UE (para productos procedentes de terceros países) en enero 1998, y pertenece a la UE desde el 1 de mayo 2004 (los Estados Miembros de la UE son Miembros de la OMC por derecho propio).

Con otros Organismos y Asociaciones

- Chipre y las Naciones Unidas

Chipre es miembro de las Naciones Unidas desde el 20 de septiembre de 1960. A través de su participación y pertenencia a los órganos de la ONU, el país contribuye a la promoción de los principios y propósitos de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la cooperación entre los miembros de la comunidad internacional.

- Chipre y el Consejo de Europa

Chipre ha sido miembro del Consejo de Europa desde su independencia. Chipre ha participado activamente en todos los organismos y órganos del Consejo, incluida la Asamblea Parlamentaria.

- Chipre y la Organización Marítima Internacional

Chipre es miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI) desde 1978.

- Chipre y la Commonwealth

La República de Chipre se convirtió en miembro de la COMMONWEALTH en el año 1961 y ha intervenido activamente en todas las actividades que abarcan la cooperación de la Commonwealth. La Comunidad ha apoyado a la República de Chipre en su lucha por una solución justa y viable a la cuestión de Chipre.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

La economía chipriota rebotó con fuerza tras la salida del programa de asistencia financiera en 2016, registrando robustas tasas de crecimiento, aunque decrecientes, en años posteriores. Ello vino acompañado de una mejora en la confianza de los consumidores, con una tendencia creciente del PIB per cápita en los últimos años, a excepción del ligero descenso en 2020 como consecuencia de la pandemia: en particular, el PIB per cápita chipriota fue de 25.500 euros en 2019, cayendo hasta los 24.120 euros en 2020 como consecuencia de la crisis provocada por la

pandemia del COVID-19. En 2021, se superaron a los niveles prepandemia, alcanzando los 25.480 euros y en 2022 la tendencia se ha mantenido llegando a los 26.550 euros. A pesar de que la totalidad de la isla es teóricamente parte de la Unión Europea, la aplicación del acervo comunitario está suspendido en la zona turcochipriota hasta que las condiciones políticas permitan la reunificación de la isla.

En cualquier caso, cabe señalar que el comportamiento del consumidor chipriota ha cambiado tras la crisis financiera de la década pasada, que tiende a adoptar una actitud más cautelosa y racional en sus decisiones de compra. Actualmente, el precio es uno de los principales factores que incluyen en dicho proceso de compra. Con carácter general, los consumidores chipriotas están muy apegados a los productos locales, aunque muchas empresas internacionales han entrado exitosamente en el país, con especial éxito de las marcas extranjeras entre los jóvenes.

Chipre es un país con limitados recursos naturales, cuya agricultura e industria se ha ido contrayendo a causa de una pérdida constante de competitividad. No tiene fuentes de energía primaria con viabilidad comercial actual y más del 90% de su energía procede del petróleo importado. No obstante, en 2011 se detectó presencia de hidrocarburos -gas y petróleo- en la zona económica exclusiva chipriota y, desde entonces, varias empresas multinacionales llevan a cabo actividades de exploración, estando pendiente la determinación de la viabilidad comercial de su explotación.

Los sectores clave de la economía chipriota actual, son los siguientes:

a. Financiero

Chipre tiene un potente sector financiero, dominado por dos grandes bancos (Banco de Chipre y Banco Helénico) y con una multitud de empresas especializadas en la gestión de patrimonios. En el pasado reciente trató de librarse de la calificación de “paraíso fiscal”, habiendo adaptado su legislación a los estándares de la UE a ese respecto, pero aún sigue siendo generosa con las actividades de no residentes.

b. Naviero

Chipre ha sido tradicionalmente un centro importante del negocio marítimo, con un potente registro y bandera, en ocasiones calificada “de conveniencia”. Conserva todavía en el puerto de Limassol un sector muy importante de gestión de buques y cargas.

c. Turismo

La Administración chipriota siempre ha desarrollado planes estratégicos con el objetivo de incrementar la llegada de turistas. Los planes tratan de mejorar el producto ofrecido y promover un turismo que gaste más y durante todo el año, con lo que se orientó hacia la promoción de valores añadidos como el golf, marinas, deportes y conferencias.

d. Construcción

Al calor del sector turístico se desarrolló una poderosa industria de construcción, tanto de hoteles como de segundas residencias, adquiridas en gran número por turistas británicos para su retiro y vacaciones. Aunque hasta hace pocos años este sector se vio fuertemente afectado por la crisis económica de la década pasada, llevaba varios años en proceso de recuperación.

e. Distribución comercial

Chipre ha sido siempre, y ahora pretende reforzar su papel, centro de distribución regional, aprovechando su posición geográfica entre Europa y Oriente Medio y la inestabilidad relativa de esta última región.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Chipre ha sido siempre centro de distribución regional, aprovechando su posición geográfica entre Europa y Oriente Medio y la inestabilidad relativa de esta última región.

En cuanto al acceso al mercado, no hay contenciosos relevantes. La pertenencia de la República de Chipre a la OMC desde el año 1995 precipitó la eliminación de las restricciones cuantitativas y dio lugar a una mayor previsibilidad, sobre todo con la consolidación de la mayoría de los

aranceles.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Dada su ubicación en el mapa o las principales relaciones comerciales que mantiene el país, puede realizarse una comparación de Chipre con países como Egipto, Siria, Turquía y Grecia.

Así, Chipre es el país más pequeño por extensión por población y por PIB, y presenta déficits por cuenta corriente recurrentes y muy amplios. A pesar de estas limitaciones, su ubicación geográfica, junto a sus recursos agrícolas, forestales y minerales, y especialmente las reservas de hidrocarburos recientemente descubiertas, proporcionan al país una gran importancia estratégica.

Podemos decir que Chipre pertenece a un grupo de países pequeños sin una oferta exportadora relevante de bienes y que, por tanto, cada uno de ellos debe recurrir distintas fórmulas para financiar su sector exterior. En el caso de Chipre, dicha fórmula consistiría en los ingresos procedentes de del sector marítimo (fletes) y, principalmente, del turismo y las inversiones atraídas por su situación como centro financiero de dos zonas con históricas: los países ex-comunistas y los países de Oriente Medio.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

A lo largo del año 2012 la situación financiera del país empujó a Chipre a solicitar ayuda financiera a la Unión Europea, una ayuda que se acordó finalmente en el mes de marzo de 2013. El Programa de Asistencia Financiera se cerró con éxito en 2016.

El FMI preveía a finales de 2019 que el crecimiento de la economía del país sería del 2,8 % en 2021 y un 2,6 % en 2022. Según la Comisión Europea el crecimiento sería del 2,6 % en 2021 y de un 2,3 % en 2022. No obstante, la crisis derivada de la pandemia por el coronavirus afectó a Chipre de forma significativa, aunque durante el año 2021 logró compensar la caída del PIB en 2020, mejorando las previsiones tanto de la Comisión Europea como del FMI, al alcanzar un crecimiento del 5,5 %. De acuerdo con las previsiones del FMI, el PIB chipriota crecerá un 2,5 % en 2023, mientras que las previsiones de la Comisión Europea sitúan el crecimiento en un 2,3 %.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Como estado miembro de la Unión Europea, los negocios en Chipre quedan sujetos al conjunto de reglamentaciones comunitarias de diverso nivel.

La legislación laboral chipriota abarca a todos los empleados de los sectores público y privado, así como a los accionistas de las empresas privadas contratados por sus compañías.

La legislación establece los salarios mínimos uniformes para un número limitado de ocupaciones específicas: oficinistas, vendedores y dependientes, personal sanitario auxiliar, personal auxiliar en guarderías y colegios.

En el año 2022 los cinco principales sectores importadores, ordenados por volumen de importación, fueron: combustibles y aceites minerales, productos cerámicos y prendas de vestir no de punto. El volumen de importación de las principales partidas en 2020, 2021 y 2022 fue el siguiente:

Elemento (codificación TARIC)	2020	2021	2022
27- Combustibles, aceites minerales	23,89	16,48	72,10
69- Productos cerámicos	21,80	26,82	37,79
62- Prendas de vestir, no de punto	17,69	44,88	29,96
84- Máquinas y aparatos mecánicos	12,60	14,41	25,51
61- Prendas de vestir, de punto	20,80	14,04	25,18

Fuente: Datacomex

La escasez de agua y la falta de fuentes energéticas en Chipre ponen de manifiesto la importancia de dos sectores en los que España tiene una clara ventaja comparativa tecnológica.

Particular mención merece el sector del gas. Ya en el año 2011 se anunció la posibilidad de la explotación cercana de importantes yacimientos de gas natural, anunciándose a finales de 2011 los resultados de la primera exploración en el "Bloque 12" de la Zona Exclusiva Económica (ZEE) de Chipre, que indicaban que los yacimientos descubiertos proporcionarían entre 5 y 7 billones de metros cúbicos (yacimiento Afrodita). Se espera la próxima concesión de licencias de explotación del yacimiento Afrodita a un consorcio de empresas, una vez se apruebe el plan de explotación y desarrollo del yacimiento por el gobierno chipriota. En principio, el gas extraído no estaría destinado al consumo doméstico por la falta de infraestructuras de distribución en Chipre, por lo que la opción más factible parece ser transportar el gas a la planta egipcia de Idku, donde sería licuefactado y exportado a la UE. En este sentido, en septiembre de 2018, Chipre y Egipto firmaron un acuerdo intergubernamental acerca del marco necesario para la construcción de un gaseoducto. Por otro lado, también parece haberse encontrado reservas significativas de gas en el yacimiento Calypso en el "Bloque 6" de la ZEE, que linda con la ZEE israelí y su yacimiento Leviathan. En este contexto, también en 2018 se firmó un memorando de entendimiento (MoU) entre Israel, Chipre, Grecia e Italia y se está discutiendo un acuerdo intergubernamental para transportar gas desde el yacimiento Leviathan, el llamado proyecto Eastmed. Dicho acuerdo intergubernamental incluirá licitaciones y plazos de explotación. Por otro lado, cabe señalar el descubrimiento en febrero de 2019 de un considerable depósito de gas natural en el bloque 6 de exploración de la zona económica exclusiva chipriota, realizado por la empresa estadounidense ExxonMobil, que podría alcanzar hasta 8trn de metros cúbicos o €40bn. Actualmente se está estudiando su viabilidad comercial, lo que podría determinar la posibilidad de inversiones: el gaseoducto EastMed (sobre cuya construcción firmaron un acuerdo Chipre, Grecia e Israel a principios de 2020, ratificado en septiembre de dicho año), la construcción de una planta de licuefacción de gas natural (en Vassilikos, cuya construcción fue adjudicada a un consorcio participado por la empresa china CPPE) y otros. A fecha del presente informe (octubre de 2021), las perspectivas de comercialización de las reservas de gas parecen lejanas. En cualquier caso, se están llevando a cabo un tejido de alianzas (incluso empresariales), probablemente buscando la protección de sus intereses derivada del reparto de estos con potencias políticas y militares, tanto mundiales como de la zona relevante de la cuenca mediterránea. En este sentido, cabe señalar el incremento de las tensiones con Turquía, que no reconoce la validez de la zona económica exclusiva chipriota y ha comenzado a realizar actividades ilegales de prospección en ella.

Por otra parte, el rescate al que se vio abocado el país llevó a acelerar recientemente el proceso de privatizaciones, proceso aún sin concluir a pesar de haber cerrado el Programa de Asistencia Financiera en marzo de 2016. Puede haber oportunidades en puertos, energía, telecomunicaciones y en ciertos activos inmobiliarios.

Otros sectores de interés en Chipre son, según *Invest in Cyprus Agency*, (<https://www.investcyprus.org.cy/>), innovación y start-ups, la industria marítima, la industria audiovisual, los servicios financieros, la educación, los servicios médicos y el turismo y la hospitalidad.

Por último, cabría mencionar que Chipre recibirá alrededor de 1.200 millones de euros procedentes del Facilidad de Recuperación y Resiliencia (RFF) / *Next Generation EU*. A tal efecto, el Plan de Recuperación y Resiliencia chipriota incluye un conjunto de reformas y proyectos de inversión pública a financiar con dichos fondos, entre los que se incluyen proyectos en el área de la energía (incentivos para inversiones en eficiencia energética, medidores inteligentes...), movilidad urbana, gestión de agua y de residuos, modernización de la agricultura y la acuicultura...

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Aranceles

La introducción de mercancías originarias de otros países comunitarios o comunitarizadas (mercancía con estatuto aduanero de mercancía comunitaria), está exenta del pago de aranceles. Sin embargo, las mercancías procedentes de terceros países quedan sometidas a los derechos del Arancel Comunitario.

3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Con motivo de la entrada de Chipre en la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, fueron suprimidas las aduanas entre España y Chipre. El régimen comercial chipriota sigue las pautas marcadas por la UE y la OMC.

Zonas francas o zonas económicas especiales

Existen varios regímenes especiales de aduanas. Son de especial interés las zonas francas y los almacenes de aduanas, los cuales tienen como principal objetivo la facilitación del comercio.

En relación con las Zonas Francas, en Chipre existía la Zona Libre de Larnaca (control tipo II), abolida en junio de 2011, fecha desde la que sólo operan las Zonas Francas de Limassol y Larnaca (control tipo II).

El régimen de almacenamiento de aduanas es un régimen suspensivo que tiene como objetivo facilitar el comercio exterior, permitiendo que los bienes importados sean almacenados sin derechos de aduanas ni impuestos o medidas de política comercial hasta el momento en el que los bienes son situados en un tratamiento de aduanas diferente, asegurando al mismo tiempo que los bienes permanecen bajo el control de aduanas.

La delimitación de las Zonas Económicas Exclusivas, de gran interés en el reciente descubrimiento de hidrocarburos, tuvo lugar:

- Egipto: febrero 2003
- Líbano: enero 2007
- Israel: diciembre 2010

A este respecto, cabe señalar las crecientes tensión entre Chipre y Turquía, que afecta también a otros países de la cuenca mediterránea, como Grecia, Israel o Egipto. Estas tensiones comenzaron a finales de 2018 como consecuencia de la insistencia de Turquía de llevar a cabo actividades de prospección en áreas pertenecientes a la Zona Económica Exclusiva chipriota, que Turquía no reconoce y que dio lugar a una creciente presencia de buques turcos, incluso militares, en la región.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Nada relevante que destacar en este apartado.

Como Estado Miembro de la Unión Europea, Chipre aplica la normativa comunitaria (en vigor en todos los países comunitarios). No obstante, los organismos responsables de la estandarización y certificación en Chipre son la “Cyprus Organization for Standardisation” (<http://www.cys.org.cy/>) y la “Cyprus Certification Company” (<https://www.cycert.org.cy/el/>).

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

La propia de un país comunitario de la zona euro. Cabe señalar que en 2013 Chipre impuso medidas de control de capitales ante la fuga de depósitos bancarios, aunque fueron suprimidos en su totalidad en 2015.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

En Chipre se aplica la legislación de la UE en los asuntos relativos a la contratación pública.

El procedimiento habitual del gobierno es anunciar las licitaciones locales o internacionales dependiendo del tamaño de la contratación. Los documentos de las licitaciones se emiten

normalmente en griego. Con la entrada en la UE, la ley de Contratación Pública se reformó para adaptarse a la legislación europea. Con la nueva ley, el poder en la evaluación y concesión pasó de la Central Tender Board al Consejo de Licitación de cada Ministerio.

La Autoridad de Revisión de Licitaciones (Tenders Review Authority http://www.tra.gov.cy/aap/aap.nsf/index_gr/index_gr?opendocument) examina las quejas de los licitantes y asegura que la concesión de proyectos es correcta. Los Comités Técnicos de los Ministerios evalúan las licitaciones públicas. Las ofertas son calificadas en primer lugar por sus méritos técnicos y posteriormente por el coste, en función del valor del proyecto.

Asimismo, recientemente fue creada una página web (<https://www.eprocurement.gov.cy/epps/home.do>), con contenido en inglés, en la que se publica abundante información sobre las licitaciones en curso en Chipre.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

El 27 de junio de 2012, el Consejo de Ministros de la República de Chipre en el ámbito de la política para la promoción de inversiones estratégicas aprobó la inmediata puesta en marcha de un "mecanismo de vía rápida" (FTM). La finalidad de este mecanismo es acelerar los procedimientos de autorización, para dar lugar posteriormente a una ejecución más rápida de estas inversiones, destinadas a estimular el crecimiento económico.

Esta medida forma parte de un esfuerzo general para promover proyectos de desarrollo sostenible, que servirán como catalizadores en la promoción del desarrollo de la economía.

La negociación del Convenio para evitar la Doble Imposición comenzó en el mes de marzo del año 2005, en diciembre de 2012 el acuerdo se encontraba en fase de rúbrica, firmándose el 14 de febrero de 2013 y entrando en vigor en 2014.

Posteriormente, destaca la creación del programa de atracción de inversores con diferentes incentivos en materia de residencia, fiscalidad y empleo, (<https://www.investcyprus.org.cy/relocate-your-business-to-cyprus/>) o la aprobación en septiembre de 2020 del llamado mecanismo fast track para la activación de negocios, con el objetivo de atraer negocios extranjeros mediante facilidades para establecerse en Chipre (aplicable a empresas que vayan a tener presencia física en Chipre, empresas ya existentes con una facturación mínima de 500.000 euros anuales o, para las empresas aún no creadas, que cuenten con un plan de crecimiento a 5 años que muestre su potencial de crecimiento). Así, este mecanismo fast track proporcionaba servicios para el establecimiento de empresas (registro, aprobación de la denominación, registro a efectos fiscales y de Seguridad Social...), provisión de información sobre los permisos necesarios para establecerse en Chipre, facilitación de la emisión de permisos de residencia y empleo, etc. En enero de 2022, el gobierno implementó una nueva estrategia: la transformación del mecanismo fast track existente en una Unidad de Facilitación de Negocios, que funcionará como el contacto para todas las empresas de interés internacional, ya sea que ya operen en Chipre o que deseen operar en el país (<https://www.businessincyprus.gov.cy/business-facilitation-unit/>). No obstante, a finales de 2022 el Consejo de Ministros aprobó la Modificación de la Política de Inscripción de Empresas en el Registro de Empresas de Interés Extranjero, modificando los criterios de elegibilidad de las empresas de interés extranjero e incluyendo específicamente el criterio de la obligación de la empresa de demostrar una inversión inicial en Chipre de al menos 200.000 euros, que deberá probarse mediante la presentación de los certificados correspondientes.

En Chipre tiene una particular importancia el llamado 'turismo residencial'. Son muy numerosas las propiedades residenciales, sobre todo en los que se podrían considerar los destinos turísticos más atractivos, que se hallan en manos de propietarios inversores privados extranjeros (sobre todo británicos y rusos) que usan esas propiedades con fines vacacionales en estancias de largo

plazo. Tras algunos años de caídas, dicho turismo residencial parece haber vuelto a reactivarse gracias a la recuperación económica y medidas como la concesión de visados a cambio de inversiones.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Hasta el mes de marzo de 2013 no existían en la isla disposiciones de control de cambios y por ello tanto residentes como no residentes podían poseer y administrar activos y pasivos en cualquier moneda extranjera y en cualquier país extranjero. No existían limitaciones ni para la entrada ni salida de moneda extranjera para fines comerciales legítimos. Sin embargo, las personas que entraban a Chipre, residentes o no, podían llevar moneda local o extranjera hasta 12.500 euros.

Posteriormente, como consecuencia del peligro de fuga de capitales del país (derivado de las exigencias impuestas al país para la recepción del rescate financiero acordado), en marzo de 2013 se establecieron una serie de restricciones al libre movimiento de capitales (limitaciones en cuanto a la retirada diaria de efectivo de los cajeros y a las transferencias mensuales, tanto para particulares como para compañías). Estos controles se han ido reduciendo de manera progresiva, hasta su desaparición completa en 2015.

Hoy no existen restricciones a los movimientos de capital en la República de Chipre.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

En 2007 Chipre creó su agencia de promoción de inversiones Invest in Cyprus (<http://www.investcyprus.org.cy/>), encargada de atraer y facilitar la inversión directa extranjera, dar a conocer las oportunidades de inversión en la isla a potenciales inversores y apoyarles en el desarrollo su plan de negocio en la isla, así como y proporcionar certidumbre acerca de todos los aspectos relacionados con la operativa de dichos negocios.

Actualmente, entre los incentivos a la inversión en Chipre suelen citarse:

- Sistema fiscal ventajoso:

- Tipo uniforme en el impuesto sobre sociedades del 12,5%, uno de los más bajos de la Unión Europea.
- Exención fiscal de determinadas fuentes de renta: dividendos (sujeto a condiciones), beneficios de la venta de acciones, bonos y otros instrumentos financieros, ganancias de operaciones forex y beneficios procedentes de establecimientos permanentes en el extranjero.
- Deducciones fiscales significativas: deducción del interés nacional con potencial para reducir el tipo efectivo de gravamen hasta el 2,5%, deducciones de hasta el 80% del beneficio resultante de la explotación o enajenación de propiedad intelectual, deducción de intereses incurridos en la adquisición de bienes afectos a la actividad.
- Tratados para evitar la doble imposición con 65 países.
- Crédito fiscal para impuestos pagados en el extranjero si la renta está sujeta a gravamen en Chipre.
- Inexistencia de retenciones a los pagos de dividendos e intereses a inversores extranjeros, así como a los royalties usados fuera de Chipre.
- Impuesto sobre ganancias patrimoniales solo aplicable a los beneficios procedentes de la venta de propiedad inmobiliaria en Chipre.
- Régimen fiscal atractivo para expatriados no residentes

- Sistema de “visados dorados”, por medio del cual es posible para los inversores extranjeros obtener la ciudadanía chipriota a cambio de una inversión mínima de 2 millones de euros en propiedades inmobiliarias, bajo el cumplimiento de determinados requisitos. Dicho importe se reduce hasta los 300.000 euros para la obtención de la residencia permanente en Chipre. Cabe señalar, no obstante, que el sistema de “visados dorados” fue suspendido a finales de 2020 como consecuencia de cierta controversia con ramificaciones en el ámbito político que afectó a este esquema de incentivos.

- También cabe mencionar la adopción en septiembre de 2020 del llamado mecanismo fast track para la activación de negocios, que tiene por objetivo la atracción de negocios extranjeros mediante facilidades para establecerse en Chipre. En enero de 2022, el gobierno implementó una nueva estrategia: la transformación del mecanismo fast track existente en una Unidad de Facilitación de Negocios, que funcionará como el contacto para todas las empresas de interés internacional, ya sea que ya operen en Chipre o que deseen operar en el país (<https://www.businessincyprus.gov.cy/business-facilitation-unit/>)

- Asimismo, tras la reestructuración del sistema bancario chipriota que tuvo lugar durante la década pasada, se adoptaron una serie de medidas para estimular el crecimiento económico y atraer inversiones:

- Reducción del tiempo necesario para emitir una licencia de obras: un máximo de un mes para pequeños proyectos y tres meses para grandes proyectos.
- Incremento de los coeficientes de construcción, que han aumentado en un 30% en las zonas residenciales para grandes desarrollos comerciales, en un 25% a las afueras de las zonas residenciales para grandes desarrollos comerciales o de oficina, en un 20% en determinadas zonas turísticas sobre la propiedad a gran escala y entre un 10% y un 15% para las áreas disponibles para campos de golf.
- Luz verde a la construcción de casinos y concesión de para llevar a cabo desarrollos turísticos conjuntos, tales como hoteles o condominios.

- Desde el punto de vista sectorial, se encuentran incentivos en las áreas de la tecnología y la investigación (más información en www.research.org.cy), destacando el nuevo esquema para mejorar la integración de la economía digital lanzado en diciembre de 2019 o los incentivos fiscales vigentes desde 2017 para particulares que inviertan en PyMEs innovadoras y start-ups, que han sido ampliados este mismo año; el sector audiovisual (<https://film.investcyprus.org.cy/>), el sector inmobiliario, turístico, y el sector de la energía. En relación con estas últimas, destaca el Esquema de Apoyo para la promoción de las Energías Renovables, con una vigencia hasta el 20/12/2019 y que incluía subvenciones estatales para distintos proyectos. En 2022, se encuentra en preparación un Plan de Ayudas para Fomentar el Uso de Fuentes de Energía Renovables y Ahorro Energético en Entidades Locales y Entidades sin Ánimo de Lucro, que se enmarca en el Plan de Recuperación y Resiliencia de Chipre – Eje 2 “Transición acelerada hacia una economía verde” Además, actualmente, entre las principales ayudas públicas en el sector de la energía aportadas por el gobierno chipriota o por la Unión Europea destacan los siguientes:

- El Gobierno de Chipre ofrece financiación a lo que se conoce como sistemas de minimis, que cubren un amplio abanico de intereses empresariales. La planificación de esta financiación se revisa cada tres años y se limita hasta 300.000 euros por empresa o 25.000 por hogar en un período de tres años.

- Subvenciones a través de dos programas distintos, dotados con más de 7 millones de euros, que subvencionan parcialmente la instalación de paneles fotovoltaicos.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Es relativamente fácil encontrar agentes y distribuidores chipriotas cualificados. Son muy numerosas las empresas que deciden establecerse en Chipre a través de agente o representante. Tanto representantes como agentes suelen trabajar a comisión. La impresión general es que los agentes chipriotas son serios, por lo que la elección de una de estas figuras se adivina una forma de entrada al mercado chipriota adecuada y muy común.

En Chipre, un agente comercial debe registrarse en el Consejo de Agentes Comerciales (Council of Commercial Agents +357 22 66 41 51) y obtener una licencia con su respectivo número de registro.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCION

Los tipos de sociedades que se pueden constituir en Chipre son:

- Sociedad Limitada (la más común en Chipre)
- Sociedad Anónima
- Sucursal de una empresa extranjera
- Filial
- Sociedad comanditaria (limited partnership)
- Sociedad Anónima Europea

Constitución de sociedades

Los trámites referentes a la constitución de sociedades pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.investcyprus.org.cy/investor-s-guide/setting-up-a-business-in-cyprus/company>

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

En Chipre, como en otras economías, las joint ventures se han convertido en una forma cada vez más común de organización empresarial, en la que dos o más personas físicas o entidades de negocio unen sus recursos financieros, conocimientos especializados y experiencia práctica para implementar un proyecto o empresa específica.

No existe una definición de joint venture en la legislación de Chipre, aunque la práctica actual permite identificar hasta cuatro formas de “negocios conjuntos”: joint ventures contractuales, joint ventures de asociación (generales o limitadas), joint ventures empresariales y Agrupaciones Europeas de Interés Económico (AEIE).

- **JOINT VENTURE CONTRACTUAL:** es una forma de cooperación (no constituida en sociedad) sobre la base de un contrato entre las partes interesadas. No se trata de la realización de negocios en común, como en una asociación. Las partes en una joint venture siguen siendo autónomos y conservan distintos roles, derechos y obligaciones.
- **JOINT VENTURES DE ASOCIACIÓN:** es otra forma de cooperación no constituida en sociedad que subsiste entre no más de veinte personas físicas o jurídicas que ejercen una empresa en común, con el fin de obtener beneficio. La creación, funcionamiento y disolución de las asociaciones están regulados por la Ley de Asociación y Nombres Comerciales ("Ley de Asociación").
- **JOINT VENTURES CORPORATIVA:** es un acuerdo contractual entre dos o más partes para cooperar mediante la creación de una sociedad existente en el sistema jurídico nacional. A diferencia de una joint venture contractual, la corporativa tiene personalidad jurídica independiente de la de sus participantes. En Chipre, el establecimiento, operación y terminación de una joint venture corporativa están regulados por la Ley de Sociedades Anónimas.
- **AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO:** Forma introducida por el Reglamento del Consejo N° 2137/1985 y aplicada a partir del 1 de julio de 1989, prevé un mecanismo para que las personas, las empresas y otras personas jurídicas puedan cooperar eficazmente a través de las fronteras dentro de la UE.

Un concepto en cierta medida equiparable al de joint venture es el de partenariado o “partnership”, que sí aparece recogido en la legislación chipriota. Se trata de acuerdos de asociación entre empresas o particulares para llevar a cabo un negocio con ánimo de lucro, aunque no son entidades con personalidad jurídica propia diferente a la de los socios que los componen.

Los *partnership* chipriotas pueden ser generales (todos los socios son responsables solidariamente y sin limitaciones por las deudas y obligaciones del partenariado en las que este incurre desde el momento en el que el socio en cuestión se une al mismo), limitados (algunos socios, los llamados socios generales (aquellos que participan en la gestión y operativa del partenariado y toman decisiones que le vinculan) tienen responsabilidad ilimitada, mientras que los socios limitados tienen responsabilidad limitada), o de responsabilidad limitada (el

partenariado cuenta con un capital al que los socios contribuyen a cambio de capital, en proporción a lo aportado. La responsabilidad de los socios limitados se limita al importe pendiente de desembolso por la participación en el capital del resto de los socios).

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Chipre forma parte del Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial y del Convenio establecido por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En materia específica de patentes, Chipre es país signatario del Convenio de Múnich para patentes europeas (Oficina Europea de Patentes, Munich) y del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). En Chipre las patentes están protegidas por la Ley de patentes 16/98, que establece una autoridad independiente en la cual tanto los nacionales chipriotas como los extranjeros pueden registrar patentes, que deben ser renovadas anualmente y gozan de protección durante 20 años.

La Ley sobre Marcas Registradas (Trade Marks Law, enmendada por última vez en 1990), junto con la Convención de París para Protección de la Propiedad Industrial, protegen a los propietarios de marcas registradas, tanto si son ciudadanos chipriotas como si se trata de extranjeros. Las marcas registradas chipriotas deben registrarse en el Registro de Marcas (Trade Marks Registrar) y gozan de una protección durante 7 años.

Otros enlaces de interés:

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI): www.wipo.int
- Agencia Europea del registro de marcas, dibujos y modelos válidos: euipo.europa.eu

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El marco fiscal chipriota incluye gran variedad de impuestos. Los impuestos se clasifican en distintas categorías, atendiendo a distintos criterios determinados por la legislación (directos/indirectos, sobre la renta/patrimonio/consumo, etc.). Chipre ofrece una serie de ventajas fiscales a las empresas que realizan negocios en la isla. Tales ventajas se derivan de la favorable legislación del país, compatible con las exigencias de la UE y la OCDE, así como de la amplia red de tratados de doble imposición.

La principal clasificación de los impuestos en Chipre distingue entre impuestos directos e indirectos:

- Entre los impuestos directos se encuentran el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre bienes inmuebles.
- Entre los impuestos indirectos se encuentran el Impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y el impuesto sobre actos jurídicos documentados.

Otros impuestos o tasas relevantes son las relacionadas de la actividad de transporte marítimo o las tasas por transacciones en el mercado de valores.

Enlaces de interés:

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cy/Documents/tax/tax-facts-2023/tax-facts-2023-en-online.pdf> y <https://www.pwc.com.cy/en/publications/assets/tff-eng-2023.pdf>

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema impositivo en Chipre es de aplicación nacional, no existiendo regímenes específicos de carácter regional ni local.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Impuesto sobre sociedades

Tipo de gravamen

Las empresas residentes en Chipre (aquellas gestionadas y controladas desde Chipre) son gravadas por las rentas generadas o derivadas de todas las fuentes de renta tanto en Chipre como en el extranjero, mientras que las no residentes lo son por las rentas derivadas de la actividad llevada a cabo a través de un establecimiento permanente. Cabe señalar que, tal y como se establece en el Presupuesto de Chipre para 2021, desde 2021, las empresas registradas en Chipre pasarán a considerarse por defecto como residentes en Chipre. El tipo de gravamen aplicado a todas las empresas es del 12,5%, uno de los más bajos dentro de la Unión Europea.

Exenciones

Además de los gastos incurridos, en su totalidad y de forma exclusiva, para la generación de rentas de la empresa (con excepciones: gastos no documentados, intereses incurridos para la adquisición de vehículos privados, salarios relacionados con servicios prestados en el año fiscal en que las contribuciones sociales no hayan sido pagadas a tipo...), están exentas del impuesto sobre sociedades las siguientes rentas:

- Ganancias de capital derivadas de la enajenación de títulos valores.
- Ingresos por dividendos (excluyendo aquellos que son deducibles para la entidad que los paga).
- Intereses no procedentes de las actividades ordinarias de la empresa o íntimamente ligadas a esta.
- Beneficios obtenidos de los establecimientos permanentes en el extranjero, bajo ciertas condiciones.
- Ganancias relacionadas con operaciones FOREX, excepto las procedentes de operaciones en divisa extranjera y derivados relacionados.
- Ganancias obtenidas de reestructuraciones empresariales (hasta el valor total).
- La renta de alquiler procedente de edificios conservados (sujeto a condiciones).
- La renta de una empresa que opera en Chipre en la industria audiovisual (sujeto a restricciones y hasta el 50% del total)

Para más información (gastos no deducibles, regímenes especiales (aseguradoras, navieras...), compensación de pérdidas en años posteriores o generadas por establecimientos permanentes fuera de Chipre, reglas especiales a la limitación de la deducción por intereses, cláusula antiabuso, gravamen de las entidades extranjeras controladas, fiscalidad de salida, reorganizaciones empresariales, etc.), consultar:

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cy/Documents/tax/tax-facts-2023/tax-facts-2023-en-online.pdf> o <https://www.pwc.com.cy/en/publications/assets/tff-eng-2023.pdf>

Contribuciones a la seguridad social

Empleados y empleadores deberán hacer contribuciones a la Seguridad Social según un porcentaje de los ingresos de del empleado (con el límite en 2023 de 60.060 euros al año, 5.005 euros mensuales, salvo las contribuciones al fondo de cohesión social, para las que no hay límite máximo. El tipo del 8,3% se aplica tanto al empresario como al trabajador a partir del 1 de enero de 2019 y durante los cinco años siguientes. A partir de entonces, el tipo aumentará cada cinco años en un 0,5% hasta alcanzar el 10,3% a partir del 1 de enero de 2039.

Fondos	Contribución empleador	Contribución empleado
Fondo de seguridad social	8,3%	8,3%
Fondo de redundancia	1,2%	-
Fondo cohesión social	2%	-
Contribuciones GHS	2,9%	2,65%

Fondo de vacaciones	8%	-
Fondo de desarrollo industrial	0,5%	-

Desde el 1/1/2019, resulta de aplicación en Chipre la Directiva anti-elusión de la UE (ATAD), que supone la aplicación en Chipre de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros, la regla de entidades extranjeras controladas (CFC) y la cláusula general anti-abuso (GAAR). Asimismo, desde el 1/1/2020 están en vigor en Chipre el resto de las medidas de la Directiva ATAD: las provisiones sobre el impuesto de salida y las reglas sobre desajuste de híbridos.

Otras cuestiones relevantes

En el caso de los trabajadores autónomos, su contribución a la Seguridad Social resultará de aplicar un porcentaje del 15,6% de sus rentas, que aumentará un punto porcentual cada 5 años hasta alcanzar el 19,6% en 2039.

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Tipo de gravamen

Las personas físicas residentes en Chipre (aquellos que permanecen más de 183 días en Chipre durante el ejercicio fiscal, o un periodo de tiempo inferior, bajo determinadas condiciones) son gravadas rentas generadas tanto dentro como de fuera de Chipre, mientras que los no residentes en Chipre lo son sólo por las rentas generadas en Chipre.

Importe (€)	Tipo de gravamen (%)	Impuesto acumulado
0-19.500	-	-
19.501-28.000	20	1.700
28.001-36.300	25	3.775
36.301-60.000	30	10.885
> 60.000	35	-

Exenciones

Además de los gastos incurridos exclusivamente para la generación de ingresos en el ejercicio de la actividad (incluyendo donaciones a ONGs, intereses derivados de adquisición de activos afectos, suscripción a sindicatos, donaciones a partidos políticos, ganancias derivadas de la explotación y enajenación de derechos de propiedad intelectual, gastos para investigación científica), las siguientes rentas están exentas del impuesto:

- Dividendos.
- Intereses, excluyendo aquellos procedentes de la actividad empresarial ordinaria o en estrecha relación con esta.
- Exención del 20% (límite 8.550€ anuales) de la remuneración de empleos ejercidos en Chipre por una persona que no fuera residente en el país antes del comienzo de su empleo, por un periodo de 3 años a partir del 1 de enero del siguiente año al inicio del empleo.
- Exención del 50% de la remuneración de empleos ejercido en Chipre por una persona que no fuera residente en el país antes del comienzo de su empleo, si la retribución anual supera los 55.000€. Por un periodo de 10 ejercicios fiscales para los empleos que comenzaron el 1 de enero de 2012.
- Remuneraciones procedentes de servicios prestados fuera de Chipre durante un periodo superior a 90 días dentro del año fiscal a un empleador no residente en Chipre o a un establecimiento permanente chipriota en el extranjero
- Ganancias relacionadas con operaciones FOREX, excepto las procedentes de operaciones en divisa extranjera y derivados relacionados, ganancias de capital derivadas de la enajenación de títulos valores, ganancias derivadas de la reestructuración de préstamos.
- Beneficios de establecimientos permanentes en el extranjero, bajo ciertas condiciones.
- Alquiler de edificios conservados (sujetos a varias condiciones).

- Sumas de capital devengadas por particulares procedentes de cualquier pago a fondos aprobados (por ejemplo, fondos de previsión).
- Importes de suma fija recibida en concepto de jubilación, conmutación de la pensión o indemnización por muerte o lesiones, así como procedentes de seguros de vida o de los fondos de providencia debidamente aprobados.
- Beneficios de la producción de películas, series y otros programas audiovisuales relacionados. El menor entre el 35% de los gastos subvencionables y el 50% de la base imponible.

Para más información (gastos no deducibles, compensación de pérdidas en ejercicios futuros, créditos fiscales por rentas extranjeras, otras deducciones, etc.), consultar:

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cy/Documents/tax/tax-facts-2023/tax-facts-2023-en-online.pdf> o <https://www.pwc.com.cy/en/publications/assets/tff-eng-2023.pdf>

Contribuciones a la seguridad social

Desde el 1/1/2019 las contribuciones del empleado a la seguridad social ascienden al 8,3% de su remuneración bruta hasta 2023, con un máximo anual de ingresos asegurables para 2023 de 60.060 euros. Desde 2023 dicho porcentaje aumentará cada 5 años hasta alcanzar el 10,3% en 2039. En el caso de los autónomos, el porcentaje de contribución es del 15,6% (19,6% en 2039).

Categoría	Fuente de renta	%
Empleados	Remuneración	2,65%
Empleadores	Remuneración del empleado	2,90%
Autónomos	Ingresos propios	4,00%
Pensionistas	Pensión	2,65%
Autoridades públicas	Remuneración	2,65%
Rentistas	Ingresos por alquiler, dividendos, intereses...	2,65%

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

Impuesto sobre sucesiones: suprimido desde 2000.

Impuesto sobre Bienes inmuebles: suprimido desde 2017.

Impuesto sobre las ganancias de capital: del 20%, aplicado a:

- Ganancias derivadas de bienes inmuebles situados en Chipre.
- Ganancias derivadas de acciones en empresas no cotizadas en Chipre.
- Ganancias derivadas de empresas que, de forma indirecta, posean bienes inmuebles en Chipre y su valor de mercado derive al menos un 50% de la propiedad inmobiliaria.

Fuente: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cy/Documents/tax/tax-facts-2023/tax-facts-2023-en-online.pdf>

Impuesto sobre las transferencias de inmobiliario

Pago que se realiza sobre las transferencias de bienes inmuebles y se calcula sobre el valor de mercado de la propiedad según las estimaciones del Departamento de Registro de la Propiedad.

Valor de mercado	Porcentaje (%)	Impuesto	Impuesto acumulado
0 - 85.000	3%	2.550€	2.550€
85.000 - 170.000	5%	4.250€	6.800€
Más de 170.000	8%	-	-

En caso de transferencias a título lucrativo, el tipo de gravamen es nulo para las transferencias de padres a hijos, del 0,1% entre cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco.

Se aplica una tasa del 1% del valor de mercado en concepto de registro de hipotecas.

Fuente: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cy/Documents/tax/tax-facts-2023/tax-facts-2023-en-online.pdf>

5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El Impuesto sobre el Valor Añadido se grava sobre el suministro de bienes y servicios en Chipre, así como en la importación de bienes que realiza Chipre.

Tipos de gravamen

- Tipo normal: 19%. Aplica a cualquier suministro de bienes y servicios en Chipre no sujeto a los tipos reducidos o al tipo cero.
- Tipo reducido: 9%. Aplica a servicios de restauración y catering (excluyendo el suministro de bebidas alcohólicas, cerveza, vino y refrescos), hostelería, servicios de transporte por carretera y marítimo, prestaciones de servicios y suministro de bienes por residencias de ancianos, que no estén exentas.
- Tipo reducido: 5%: Aplica a suministro de alimentos y/o (excluyendo bebidas alcohólicas, vino, cerveza y refrescos), suministro de productos farmacéuticos y medicamentos, suministro de animales vivos usados para la preparación de la comida, libros, periódicos y revistas, entradas de espectáculos de ocio y eventos deportivos, servicios de peluquería, reparación y mantenimiento de hogares privados (primera residencia, suministro de servicios de catering a comedores escolares, adquisición o construcción de residencias (sujeto a condiciones).
- Tipo cero: 0%. Aplica a Suministro, transformaciones, reparaciones, mantenimiento, fletamento y arrendamiento de buques de navegación marítima, que se utilizan para la navegación en alta mar y que efectúen tráfico remunerado de viajeros o utilizados con el propósito de realizar actividades comerciales, industriales o de otro tipo, suministro, transformaciones, reparaciones, mantenimiento, fletamento y arrendamiento de aeronaves, utilizado por las compañías, prestación de servicios para satisfacer las necesidades directas de los buques en el mar y de aeronaves, servicios de transporte de pasajeros de la Chipre fuera de la isla y viceversa, por vía aérea o marítima.

Exenciones

Están exentos de IVA ciertos bienes y servicios (leasing de edificios destinados a vivienda, la mayoría de servicios bancarios, financieros y de seguros, así como los relacionados con la salud, incluyendo odontológicos, ciertas actividades culturales, educacionales y deportivas, la provisión de edificios de segunda mano, servicios postales provistos por el sistema nacional de correos, etc.).

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Regímenes especiales

- Aseguradoras: gravamen similar al del resto de empresas. En los casos en los que no exista deuda tributaria o la deuda tributaria sobre la renta gravable del sector de vida sea menor del 1,5% del importe bruto de las primas de seguros, entonces la compañía de seguros deberá pagar.
- Navieras: sujetos a un impuesto especial por tonelaje (exención de los ingresos de un armador o de un fletador cualificados, por las operaciones realizadas en un barco cualificado, tanto chipriota como extranjero (sujeto a condiciones), en una actividad de transporte marítimo cualificada, de los ingresos de un operador cualificado por la provisión de servicios de gestión de buques de la tripulación y/o por servicios técnicos de administración, de los ingresos por dividendos, salarios u otros beneficios pagados a los capitanes, oficiales y la tripulación de un buque con bandera chipriota, por actividades de transporte marítimo).

Ingresos de pensiones por servicios prestados en el extranjero

El ingreso de pensión de cualquier persona residente en la República que surge de servicios prestados en el extranjero se grava aplicándole un tipo del 5% para importes que excedan los 3.420€ por año.

El contribuyente tiene el derecho de elegir si se le impondrán impuestos bajo la forma especial de tributación arriba mencionada o bajo los tipos normales. Si se elige la segunda opción, la pensión se suma al resto de ingresos personales.

Derechos de propiedad intelectual

Los ingresos brutos que surgen de los derechos de propiedad intelectual, otros derechos de explotación, indemnizaciones u otros ingresos similares de fuentes dentro de la República, de una persona que no es residente en esta, están sujetos a retención del impuesto de un 10%.

Los derechos de explotación recibidos por una empresa asociada, registrada en un Estado miembro de la Unión Europea, están exentos de impuestos (sujeto a condiciones).

Los derechos concedidos para su uso fuera de la República no están sujetos a ninguna retención del impuesto en origen.

Los ingresos brutos de un no residente en relación con los derechos que proceden de la proyección de una película en la República están sujetos a una retención del impuesto en origen del 5%. Los derechos recibidos por una compañía asociada registrada en un estado miembro de la Unión Europea están exentos de impuestos (sujeto a condiciones).

La renta bruta derivada de una persona no residente por el ejercicio dentro de la República de cualquier profesión, vocación o servicios de entretenimiento, incluidos los equipos de fútbol y otras misiones deportivas, está sujeta a un 10% de retención del impuesto en origen.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Las empresas extranjeras pueden invertir y establecerse en Chipre en igualdad de condiciones que los inversores locales. No se realizan distinciones entre empresas chipriotas y empresas extranjeras.

Hasta hace poco, destacaba el Cyprus Investment Programme, un programa mediante el cual un ciudadano no-chipriota que había realizado inversiones en el país, podía acceder a la ciudadanía chipriota o a la residencia permanente. Tras una serie de modificaciones en los requerimientos para acceder al programa, este volvió a estar disponible para los ciudadanos no chipriotas.

Para más información se puede consultar la página web de Invest in Cyprus:

<https://www.investcyprus.org.cy/investor-s-guide/cyprus-investment-programme> y <https://cip.cy/>.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

Características generales

Chipre estuvo sometido entre 2013 y 2016 a un Programa de Asistencia Financiera acordado con la Troika que supuso la desaparición del segundo banco del país, el Laiki Bank (Banco Popular de Chipre), incluyendo un bail-in de sus accionistas, bonistas y depositantes con fondos superiores a 100.000 euros, asumiendo todos ellos fuertes pérdidas. Asimismo, el principal banco de país (Banco de Chipre) se salvó de la liquidación, aunque también fue sometido a un bail-in (con una pérdida final de los depósitos de más de 100.000 euros del 47,5%).

Desde entonces, los bancos chipriotas han comenzado a restaurar su credibilidad, reestructurar sus operaciones y hacer frente a algunos de los legados de la crisis, incluyendo el elevado stock

de préstamos morosos (NPLs) en sus balances, el segundo mayor de los sistemas bancarios de la Unión Europea, solo superado por Grecia.

Así, se han llevado a cabo diversas acciones, incluyendo la mejora de la gobernanza corporativa de los bancos, la reorientación de sus actividades o el establecimiento de una acción comprensiva para la reducción de NPLs, que incluyó la venta de parte de los activos y pasivos del banco Cyprus Cooperative Bank (CCP), controlado por el Estado, a Hellenic Cooperative Bank, lo que permitió una importante reducción de NPLs. De esta manera, la reducción de NPLs fue muy significativa en 2018, de €10,3bn o del 50% del total. En 2019, el progreso fue más moderado, alcanzando el stock de NPLs en diciembre de dicho año los €9bn (ratio de NPLs del 27,5%) desde los €10,3bn registrados a finales de 2018 (ratio de NPLs del 30,3%). Pese a la pandemia por el COVID-19, la reducción de NPLs prosiguió en 2020 gracias a operaciones de venta y cancelaciones de préstamos (en particular, destaca la venta de dos importantes carteras de NPLs, las llamadas Helix II, A y B, por el Banco de Chipre). Así, a finales de 2020 el stock de NPLs en el balance de los bancos chipriotas era de €5,1bn (ratio de NPLs del 17,1%). Cabe señalar, no obstante, que existió una moratoria al pago de préstamos que permitió diferir su pago, lo que previsiblemente contribuyó a que no se acumulasen NPLs de nueva creación. Pese a que la mencionada moratoria finalizó a finales de 2020, los acontecimientos posteriores no sugieren que, por el momento, vaya a producirse un deterioro relevante en el stock de NPLs, aunque la Comisión Europea llamó a la cautela sobre este asunto. De hecho, este progreso continuó en 2021, donde se produjo una disminución comparada con finales de 2020, pasando de los €5,1bn a los €3bn. En 2022 los bancos chipriotas redujeron su morosidad a 2,3bn en diciembre de 2022 frente a los 3bn del año anterior, lo que supone una caída de la tasa de morosidad al 9,5% frente al 11% del año anterior.

En lo que respecta a la rentabilidad, la pandemia por el COVID-19 ha exacerbado los problemas de rentabilidad que afectaban a los bancos griegos, aquejados de bajos márgenes, un alto nivel de NPLs, una intensa competencia y gastos operativos elevados. Así, el sector bancario chipriota presentó pérdidas antes de impuestos por un total de €64,3mn en 2020, tras registrar beneficios por importe de €71,5mn en 2019.

En lo que respecta a la estructura del sistema bancario, éste se compone de bancos domésticos y extranjeros, que no se limitan al negocio tradicional de banca minorista, sino que ofrecen un variado espectro de productos y servicios bajo el modelo de banca universal. Actualmente existen 34 entidades de crédito autorizadas en Chipre, de las cuales 7 son entidades de crédito locales, 3 filiales de entidades de crédito de Estados miembros de la UE, 2 filiales de terceros países no-UE, 5 sucursales de bancos de Estados miembros de la UE y 15 sucursales de bancos de países no-UE.

Por su parte, en 2022 existían en Chipre 216 sucursales bancarias y los bancos en 2021 contaban con casi 8.072 empleados.

Listado de las Instituciones Financieras Monetarias que operan en Chipre:

Banco Central

Banco Central de Chipre

Instituciones de crédito locales autorizadas:

- Ancoria Bank Limited
- Astrobank Public Company Limited
- Bank of Cyprus Public Company Ltd
- Cyprus Development Bank Public Company Limited
- Hellenic Bank Public Company Limited
- Housing Finance Corporation
- RCB BANK LTD*

* A raíz de una decisión del Banco Central Europeo ("BCE") (anuncio oficial de 24 de marzo de 2022), el BCE restringió la actividad de RCB Bank Ltd. A este respecto, a partir de la fecha de la decisión del BCE, RCB Bank Ltd no puede aceptar nuevos depósitos, conceder nuevos

préstamos ni realizar nuevas inversiones. A este respecto, a partir de la fecha de la decisión del BCE, RCB Bank Ltd no puede captar nuevos depósitos, conceder nuevos préstamos ni realizar nuevas inversiones.

Instituciones de crédito extranjeras autorizadas y sucursales de instituciones de crédito extranjeras de los estados miembros de la UE que operan bajo el "pasaporte europeo":

A. FILIALES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO EXTRANJERAS

I. FILIALES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO EXTRANJERAS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

- Îlpha Bank Cyprus Ltd
- Eurobank Cyprus Ltd
- National Bank of Greece (Cyprus) Ltd

II. FILIALES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO EXTRANJERO DE PAÍSES NO PERTENECIENTES A LA UE

- Societe Generale Bank-Cyprus Limited

B. SUCURSALES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO EXTRANJERAS

I. SUCURSALES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO EXTRANJERAS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

- Banque SBA
- Central Cooperative Bank PLC
- EFG Bank (Luxembourg) S.A.
- First Investment Bank Ltd
- National Bank of Greece S.A.

II SUCURSALES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO EXTRANJERAS DE PAÍSES NO PERTENECIENTES A LA UE

- Arab Jordan Investment Bank SA
- Bank of Beirut SAL
- BankMed s.a.l.
- Banque BEMO SAL
- BBAC SAL
- BLOM Bank SAL
- Byblos Bank SAL
- Credit Libanais SAL
- IBL Bank sal
- Joint-Stock Company Commercial Bank "Privatbank"*
- Jordan Ahli Bank plc
- Jordan Kuwait Bank PLC
- Lebanon and Gulf Bank SAL

* Tras la modificación de la licencia de la sucursal de la Sociedad Anónima Comercial Banco "Privatbank" por parte del Banco Central de Chipre el 20/12/2016, dicha sucursal no está autorizada a realizar ninguna actividad bancaria, salvo: (i) el reembolso o la renovación de los depósitos existentes y la aceptación de los pagos de las líneas de crédito existentes, y (ii) el reembolso de los gastos administrativos relacionados con las operaciones de la sucursal.

Oficinas representativas

- EFG Private Bank Limited

Fuente: Banco Central de Chipre

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Chipre estuvo sometido a un programa de asistencia financiera entre 2013 y 2016. Su detonante, tras la crisis griega, fue el efecto en la valoración de las carteras de bonos griegos en manos de instituciones financieras y particulares en Chipre, y chipriotas en Grecia, con los sucesivos *haircuts* a los tenedores de bonos griegos. El Estado, sin fondos y sin poder obtenerlos en los mercados, recurrió al EFSF (Fondo Europeo de Estabilidad Financiera), hoy ya el ESM (Mecanismo Europeo de Estabilidad), convirtiéndose en el 5º país, junto con España, en requerir la ayuda de los socios comunitarios. Se aprobó un Programa de asistencia de 10.000 M€, de los que el ESM aportaría 9.000 M€ y el FMI aportaría 1.000 M€. En febrero de 2020 Chipre realizó un repago anticipado de 716 M€ de su préstamo con el FMI.

En cuanto a las fuentes de financiación, estas son las habituales en un país desarrollado y miembro de la UE.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Chipre y España son miembros de la **UE** desde el año 2004 y 1986, respectivamente. Ambos son miembros de instituciones como la **OMC, FMI, Banco Mundial, BERD, BEI, Banco de Desarrollo del Consejo de Europa o el Banco Asiático de Inversiones e Infraestructuras (AIIB)**. Cabe señalar que Chipre no es miembro de la OCDE (solicitó su admisión en 2015 aunque, según el gobierno chipriota, fue vetado por Turquía). Destaca la firma de un **acuerdo de doble imposición** entre Chipre y España, en vigor desde el mayo de 2014. En la actualidad no hay acuerdos bilaterales en proceso de negociación.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Chipre ofrece una destacada flexibilidad en lo que a contratación se refiere, no encontrando la rigidez típica de la contratación de trabajadores existente en otros países mediterráneos pertenecientes a la UE.

Lo más destacado de la legislación laboral está recogido su página web del Ministerio relevante, donde se hace mención a la siguiente normativa:

- Legislación básica laboral.
- Protección de los jóvenes en el trabajo.
- Protección de los trabajadores que han llevado a cabo trabajos temporales en la República de acuerdo al marco de la Ley de Prestación de Servicios Transnacional de 2002.
- Ley sobre el empleo para trabajadores en los puertos.
- Ley de Salvaguardia y Protección de los Derechos de los empleados en el caso de traspaso de empresas o partes de la misma.

Todas estas normas pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[http://www.mlsi.gov.cy/mlsi/dl/dl.nsf/All/81BA62406AB06618C22580A50026B974/\\$file/Employment](http://www.mlsi.gov.cy/mlsi/dl/dl.nsf/All/81BA62406AB06618C22580A50026B974/$file/Employment)

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

La mano de obra chipriota extranjera ha aumentado en los últimos años. El departamento chipriota de trabajo, facilita una guía para ciudadanos europeos que desean trabajar en Chipre con los aspectos más relevantes necesarios para comenzar a trabajar en el país (quién puede trabajar, qué se necesita, cómo encontrar un trabajo, profesiones reguladas, etc).

[http://www.mlsi.gov.cy/mlsi/dl/dl.nsf/All/81BA62406AB06618C22580A50026B974/\\$file/Employment](http://www.mlsi.gov.cy/mlsi/dl/dl.nsf/All/81BA62406AB06618C22580A50026B974/$file/Employment)

Chipre no establece un salario mínimo y el máximo legal de horas para trabajar son 48 semanales, incluyendo horas extra. La ley estipula que los trabajadores nacionales y extranjeros

recibirán el mismo tratamiento. A pesar de no establecerse un salario mínimo genérico, sí que se fija un salario mínimo para grupos considerados vulnerables (asistentes de tiendas, personal de enfermería, asistentes de guardería) peluqueros: Así, el Ministerio del Interior en agosto de 2022, anunció la adopción de un salario mínimo nacional que entraría en vigor el 1 de enero de 2023. El salario mínimo se fijó en 940 euros al mes. Los empleadores deben facilitarles, además, alojamiento, comida, seguro médico, tasas de visado, de viaje, y gastos de repatriación. Los convenios colectivos cubren a los trabajadores en casi todas las demás ocupaciones, incluyendo la mano de obra no calificada. Los salarios establecidos en estos acuerdos fueron significativamente más altos que el salario mínimo.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

La legislación chipriota establece los salarios mínimos aplicables a un número limitado de ocupaciones específicas (<https://www.cystat.gov.cy/el/PressRelease?id=65273>). El salario mínimo para determinados grupos de trabajo, considerados como vulnerables (asistentes de enfermería, guardas de seguridad, limpiadoras, dependientes de tiendas o personal auxiliar en guarderías o colegios), fue de 940 euros. En cambio, para empleados domésticos extranjeros, el sueldo mínimo es de 309 euros al mes.

De acuerdo con los datos publicados para el año 2021 por Cystat, la Autoridad Estadística Chipriota, el salario mensual medio de los trabajadores chipriotas fue de 2.054 € (en comparación con los 2.004 € mensuales correspondientes al año anterior).

Los salarios medios brutos mensuales por categoría profesional en 2021 (datos más recientes disponibles) se recogen en la siguiente tabla:

Categoría profesional	Salario Bruto Mensual (€)*
Director comercial	3.200 – 5.200
Ejecutivo comercial/Gestor de cuentas	2.900 - 3.600
Jefe de producción	2.900 - 3.300
Analista de sistemas (TIC)	3.000 – 4.000
Operario cualificado	2.000 - 2.400
Operario no cualificado	940 - 1.200
Secretaría bilingüe	1.450 – 2.000
Según datos preliminares, el promedio de los ingresos mensuales brutos de los empleados durante el cuarto trimestre de 2021 se estima en 2.341 € frente a 2.259 € en el cuarto trimestre de 2020, es decir, se observa un aumento del 3,6%.	1.750 – 2.350
Fuente: https://www.cystat.gov.cy/el/KeyFiguresList?s=42	

*Datos orientativos (últimos datos disponibles, recogidos en Cystat, datan del 4T 2022).

El número máximo de horas de trabajo es de 48 a la semana, incluidas las horas extraordinarias, aunque lo normal se considera trabajar 40 horas a la semana. Quedan excluidos los empleados en establecimientos comerciales que cumplen un máximo de 38 horas. Por otro lado, el empleado tiene derecho a, al menos, 11 horas de descanso continuado a al día y, si la jornada laboral es mayor a 6 horas, tiene derecho a una pausa de 15 minutos.

El sector público trabaja de 7:30 h a 15:00 h, con flexibilidad en el horario de llegada y salida.

Los trabajadores están sometidos a un periodo de prueba mínimo de 26 semanas, que pueden extenderse hasta a 104 semanas. En caso de terminación del empleo durante el periodo de prueba, no existe la obligación de preaviso.

El periodo de vacaciones está fijado en un mínimo de 20 días para los empleados que trabajan 5 días a la semana y de 24 días para los que trabajan 6 días a la semana.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Actualmente, un elevado porcentaje de la mano de obra está sindicada, lo que concede a los sindicatos un fuerte poder en los acuerdos colectivos. Los enfrentamientos con la patronal suelen ocurrir, si bien las huelgas no son frecuentes.

DEOK <https://deok.org.cy/el/> (Federación Democrática Sindical de Chipre) es un sindicato establecido en Chipre, que afirma ser activo en la lucha de clases para un empleo y unas condiciones laborales dignas, para la salud y la seguridad en el trabajo, la mejora de las condiciones de vida, la protección y el bienestar social, la introducción de un esquema de salud nacional, unos derechos sindicales más fuertes, el derecho a organizar y a la negociación colectiva, puestos de trabajo democráticos, la introducción de un salario mínimo nacional general, el transporte público y el transporte para una urbanización progresiva y una política educativa. Entre los afiliados sindicales de DEOK figuran:

Afiliados sindicales de DEOK (<https://deok.org.cy/el/deok/thesmiki-domi>):

- Constructores y ebanistas
- Empleados del sector comercial e industrial
- Empleados de la industria textil y del cuero
- Empleados públicos y trabajadores en empresas públicas
- Empleados del sector hotelero y turismo

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

Las contribuciones a la seguridad social se calculan como un porcentaje de los ingresos (estando limitados estos a una cantidad máxima, que se incrementa anualmente y que en 2023 está fijada en 60.060 euros al año, 5.005 euros mensuales):

Contribuciones (año 2022)	Datos en %
Empresa	8,3
Trabajador	8,3
Trabajador autónomo	15,6

El empleador realiza además las siguientes contribuciones:

Otras contribuciones (año 2022)	Datos en %
Fondo de Cohesión Social	2,0
Fondo de Redundancia	1,2*
Fondo de Desarrollo Industrial	0,5*

*Limitado al nivel máximo de contribución a la Seguridad Social.

Fuente: <https://www.pwc.com.cy/en/publications/assets/tff-eng-2023.pdf>

Cabe señalar que la baja por enfermedad es pagada por el Departamento de Seguridad Social, existiendo el derecho a percibir una prestación a partir del 4º día de baja (10º día en el caso de autónomos), que se calcula en función de los ingresos semanales medios sobre los que se hicieron las contribuciones en el año previo.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

O E B - EMPLOYERS & INDUSTRIALISTS FEDERATION (equivalente a la CEOE)

- 2 Acropoleos Ave. & Glafkou, 2000
- Tel: 22655102
- Fax: 22669459
- E-Mail: oeb@industry.cy.net / info@oeb.org.cy
- Nicosia-Cyprus
- www.oeb.org.cy

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CHIPRE (Nicosia)

- 38 Grivas Dhigenis Avenue & 3 Deligiorgis Street
- Chamber Building
- Nicosia-Cyprus
- Tel 22889800
- Fax 22669048
- chamber@ccci.org.cy
- www.ccci.org.cy

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE FAMAGUSTA

- 339, Ayiou Andreou Str.,
- Andrea Chambers Bldg., Office 201
- CY 3300 LIMASSOL
- Tel 25-370165/25-370167
- Fax 25-370291
- info@famagustachamber.org.cy
- <http://www.famagustachamber.org.cy>

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LÁRNACA

- 12, Gregoriou Afxentiou Str., Skourou Bldg, 4th floor,
- Skourou Mansion, 4to piso
- CY 6302 LARNACA
- Tel 24823855
- Fax 24628281
- lcci@spidernet.com.cy
- <https://larnacachamber.cy/>

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PAPHOS

- Cámara de Comercio e Industria de Paphos
- Leof .Athinon & Gonia Alexandrou Papagou, 7,
- 1st Floor, Flat 101,102,
- CY 8100 PAPHOS
- Tel 26818173
- Fax 26944602
- evepafos@cytanet.com.cy
- www.pcci.org.cy

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LIMASSOL

- 170 Franklin Rousvelt
- CY 3781 LIMASSOL
- Tel 25877350
- Fax 25661655
- c.anastassiades@limassolchamber.eu
- www.limassolchamber.eu

CONFEDERACIÓN CHIPRIOTA DE COMERCIANTES Y ARTESANOS PROFESIONALES

- 15 Bouboulinas Street
- 1060 Nicosia - Cyprus

- POVEK Building
- Tel 22753862
- Fax 22753849
- Responsable: Sr. Evelthon Iacovides
- povekcy@cytanet.com.cy
- www.povek.com

CONFEDERACIÓN CHIPRIOTA DE TRABAJADORES

- Strovolos Avenue 11
- SEK Tower
- 1687 Strovolos
- Nicosia-Cyprus
- Tel 22849849
- Fax 22849850
- sek@sek.org.cy
- <https://www.sek.org.cy/>

CONFEDERACIÓN PANACHIPRIOTA DEL TRABAJO

- 29 Archermou Street
- 1514 Nicosia-Cyprus
- Tel 22866400
- Fax 22349382
- peo@peo.org.cy
- www.peo.org.cy

UNIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DE CHIPRE

- Prevézis 8
- CH-21235
- Nicosia
- 1504
- Nicosia-Cyprus
- Tel 22445001
- Fax 22678382
- tyetyk@etyk.org.cy
- www.etyk.org.cy

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

A continuación, se exponen los costes habituales incurridos en la constitución de una sociedad limitada, la modalidad más utilizada en Chipre:

CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD LIMITADA	
Concepto	Costes típicos
Registro y creación de sociedades	Aprobación del nombre de la empresa 10 € (o 30 € procedimiento acelerado) 380 € para la presentación y registro de los documentos (y 100 € extra para acelerar el proceso). 120 € - 130 € para la emisión de diversos certificados (5 certificados). Estos son los costes mínimos para la constitución de una Sociedad Limitada. Para consultar otros posibles costes visitar los siguientes enlaces: www.companies.gov.cy
Tasa de registro	105 €
Licencia para operar como SL	120 €

Servicio de traducción jurada	25 € por página (menos de 250 palabras por página); 16 € traducción reducida; 22 € para títulos escolares y universitarios; 28 - 32 € para textos con terminología técnica. Traducción urgente, cargo extra de 3 €. Fuente: http://www.pio.gov.cy
Servicio de asesoramiento jurídico	Un abogado cobra entre 90 € - 200 € por hora de trabajo

Por su parte, los trámites necesarios para constituir una sociedad en Chipre se resumen en el siguiente enlace: <https://www.investcyprus.org.cy/investor-s-guide/setting-up-a-business-in-cyprus/company>. Puede consultarse también la página web de PSC Cyprus (ventanilla única), que recoge información sobre constitución de un negocio en Chipre en el sector servicios: <https://www.businessincyprus.gov.cy/doing-business-in-cyprus/start-your-business/>

En cualquier caso, ICEX pone a disposición del empresario español un simulador de costes de establecimiento, es decir, un servicio online que permite conocer el coste aproximado de la instalación de su empresa en cualquier mercado y compararlo con otros países. Ofrece información en dos niveles: en el primero, la información gratuita permite hacerse una somera idea del mercado a través de datos de carácter general. En un segundo nivel, tras el alta en este servicio de pago, el usuario accede a la información cuantitativa sobre los gastos necesarios para crear su empresa, de acuerdo con las necesidades específicas que previamente ha configurado. Para más información pueden contactar con la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Atenas (atenas@comercio.mineco.es), encargada de la redacción de dicha guía.

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Para los ciudadanos de la Unión Europea, documento nacional de identidad o pasaporte vigente.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

GMT + 2 en invierno. GMT + 3 en verano

Días festivos 2023:

- 1 de enero
- 6 de enero
- Primer día de cuaresma (50 días antes de la Pascua Ortodoxa)
- 25 de marzo
- 1 de abril
- Viernes Santo
- Lunes de Pascua Ortodoxa
- Martes de Pascua Ortodoxa
- 1 de mayo
- Pentecostés (50 días después de la Pascua Ortodoxa)
- 15 de agosto
- 1 de octubre
- 28 de octubre
- 25 de diciembre
- 26 de diciembre

8.2.3 HORARIOS LABORALES

El horario laboral:

Sector Público (Lunes a Viernes, ininterrumpido): 07.30/08.30h.–15.00/16.00h.

Bancos: Lunes a Jueves de 07.30–15.00h y Viernes de 7.30-14.30h.

Sector privado: Varían en función del sector (Fábrica: 07.30-15.00h.; Comercios: 09.00-13.00h. y 14:30-18.00h. Los miércoles y sábados por la tarde están cerrados todos los comercios; Oficinas: 09.00-17:00h.).

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Telecomunicaciones:

El código internacional para el país es el 00 357.

Los códigos de las principales ciudades son: Nicosia 22, Lárnaca 24, Limassol 25, Paphos 26.

Comunicaciones por vía aérea: Chipre cuenta dos aeropuertos, Lárnaca y Pafos, siendo el primero de ellos el más importante y al que llegan normalmente los vuelos procedentes de Atenas. Hermes Airports es el operador de estos dos aeropuertos internacionales. Se trata de un consorcio formado en 2006 por nueve accionistas nacionales e internacionales, con un acuerdo de concesión de 25 años. Existen vuelos directos de España a Chipre desde Barcelona, principalmente durante el verano, aunque la combinación más utilizada suele ser por medio de Atenas, por la frecuencia de vuelos entre esta ciudad y Chipre.

Comunicaciones por carretera: Se conduce por el lado izquierdo. La parte sur de la isla las principales autovías unen las ciudades de Nicosia, Lárnaca, Limassol, Ayía Napa y Paphos. El porcentaje de personas que cuentan con coche propio es relativamente alto y dado el tráfico fluido y la facilidad para encontrar aparcamiento, lo utilizan a diario. Hasta la fecha, el servicio de autobuses ha sido poco efectivo, por lo que el uso del taxi es frecuente para las personas que no tienen coche propio y necesitan desplazarse, por ejemplo, al aeropuerto. Empresas de taxis: Orfanou (+357 22 511 511) o Taxi Cyprus Service (800 10 310/ +35722262999/ +35796542000).

Comunicaciones por vía férrea: No hay red ferroviaria.

Comunicaciones por vía marítima: sus puertos son ampliamente utilizados para transporte de carga, sobre todo hacia puertos más pequeños en Medio Oriente. El mayor puerto es el de Limassol. El segundo puerto más importante es el de Lárnaca, que actúa como principal puerto para la exportación de productos agrícolas e importación de vehículos.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

El 1 de enero de 2008, Chipre adoptó el euro como moneda, reemplazando a la libra chipriota, estableciéndose un tipo de cambio irrevocable de 1,7086 euros por libra chipriota o 0,585274 libras chipriotas por euro.

En la Zona Turca, se usa la divisa turca como moneda de curso legal de facto, por lo que se adoptó la Nueva Lira Turca (NLT) para sustituir a la antigua (TL) en 2005.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

Los idiomas oficiales son el griego y el turco. Además, el inglés es ampliamente hablado y utilizado en el comercio y la Administración Pública.

El 78% de la población es de religión cristiana-ortodoxa (griegos-ortodoxos), el 18% son musulmanes y el 4% restante lo forman otras minorías, como maronitas, armenios cristianos, protestantes y cristianos católicos.

Los armenios, los maronitas y los latinos están reconocidos por la Constitución de la República Chipriota (artículos 2 y 3) como “grupos religiosos” y, tras el referéndum que tuvo lugar el 13 de noviembre 1960, éstos han elegido pertenecer a la comunidad greco-chipriota.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

No es necesaria ninguna precaución sanitaria en particular.

La calidad de los hospitales de carácter público es en general buena y en los servicios de emergencia de los hospitales se pueden encontrar médicos que hablan en inglés. Los ciudadanos de la Unión Europea tienen derecho a asistencia médica gratuita en la Seguridad Social chipriota en caso de accidente o enfermedad a través de la presentación de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE).

Toda la información sobre beneficiarios, validez, solicitud y renovación, etc. de la TSE puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio?changeLanguage=es>

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Chipre cuenta con una oferta hotelera relativamente amplia, tanto en las ciudades más importantes como en los centros turísticos. Entre los principales hoteles pueden destacarse los siguientes:

Nicosia

- Hilton Park. Telf: +357 22 695111; Mail: Hiltonpark.Nicosia@hilton.com;

Web: <https://www.hilton.com/en/hotels/niclehi-hilton-nicosia/>

- Centrum Hotel: Telf: +357 22 456 444; Mail: info@centrumhotel.net;

Web: <http://www.centrumhotelcyprus.com/>

Limassol

- Four Seasons. Telf: +357 25 858000; Mail: enquiries@fourseasons.com.cy;

Web: <http://www.fourseasons.com.cy/>

- Alasia Boutique Hotel: Tel: +357 25 332000; Mail: alasia@alasiahotel.com.cy;

Web: <http://www.alasiahotel.com.cy/cyprus-limassol-boutique-hotel-3-star-Alasia>

Lárnaca

- Golden Bay. Telf: +357 24 645444;

Web: <http://www.goldenbay.com.cy/en/>

Paphos

- Anasa. Telf: +357 26 888000; Mail: anassa@thanoshotels.com;

Web: <http://www.anassa.com.cy/>

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

El listado de colegios disponibles en Chipre puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.moec.gov.cy/en/schools_info.html

El "Consejo de la Juventud" promueve el desarrollo de la población joven en Chipre y fomenta su participación en el desarrollo social, económico y cultural del país. Además, esta organización proporciona soluciones a los problemas actuales de este segmento de población. Toda la información disponible se encuentra en: <http://onek.org.cy/en/>

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Ciudad	Tipo de corriente	Frecuencia de corriente	Nº de fases	Tensión nominal	Nº de cables	Estabilidad de frecuencia
Todas	a.c.	50 Hz	1,3	240/415	2,4	si

Fuente: Trade.gov

Aspectos a tener en cuenta:

- En Chipre, los enchufes son de tipo G (el normal en Reino Unido), por lo que es necesario

un adaptador para aparatos eléctricos con enchufes distintos (como es el caso de los españoles).

- El cable neutro de la red de distribución secundaria está conectado a tierra.
- Se requiere un conductor de puesta a tierra en el cable eléctrico conectado a los aparatos.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Direcciones útiles en España:

Embajada de Chipre en España

Dirección: P^o de la Castellana, 45-4^o y 5^o cinco izq, 28046 - Madrid (España)

Teléfonos y correos electrónicos:

Embajada: embajadachipre@telefonica.net Tel. 0034 91 5783114 / Ext.1

Dpto. Consular: consuladochipre@telefonica.net Tel. 0034 91 5783114 / Ext. 2

Oficina de Prensa: prensa.chipre@telefonica.net Tel. 0034 91 5783114 / Ext. 3

Oficina Económica y Comercial (París): info@commerce-chypre.fr Tel. 0033 142896086

Direcciones útiles en Chipre:

Embajada de España en Nicosia

- Dirección: 5, Nikolaou Katalanou, 1100 Ayios Andreas, Nicosia (Chipre).
- Teléfono: 00357 22 450410
- Fax: 00357 22 491291
- E-mail: emb.nicosia@maec.es
- Web: www.exteriores.gob.es/Embajadas/Nicosia

Consulado General Honorario

- P.O.Box 21055 – 1501 Nicosia
- Teléfono: 00357 22 433151
- Fax: 00357 22 430880
- E-mail: admin@gpa.com.cy

Oficina Económica y comercial de España en Atenas para Grecia y Chipre (Sede en Atenas, Grecia)

- Dirección: Avda. Vasileos Constantinou, 44. 11635 Atenas (Grecia)
- Teléfonos: 0030 210 7246980
- Fax: 0030 210 7291 736
- E-mail: atenas@comercio.mineco.es
- Consejero Jefe: D. Jorge Juan Andreu Arasa
- Web: <https://www.icex.es/es/quienes-somos/donde-estamos/red-externo-de-comercio/CY/inicio>

Principales organismos de la Administración pública:

Ministerio de Energía, Comercio, Industria y Turismo

- Dirección: 6 A. Araouzos St., 1424 Nicosia (Chipre)
- Teléfono: 00357 22 867100
- Fax: 00357 22 375120
- E-mail: perm.sec@meci.gov.cy
- Web: www.meci.gov.cy

Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- Dirección: : Amfipoleos 6, 2025 Strovolos Nicosia (Chipre)
- Teléfonos: 00357 22408300 / 00357 22408343
- Fax: 00357 22 781240 / 00357 22 780623
- E-mail: registry@moa.gov.cy
- Web: <https://moa.gov.cy/>

Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas

- Dirección: Acheon 28, 1424 Nicosia (Chipre)
- Teléfono: 0035357 22 800 100
- Fax: 00357 22 776266
- E-mail: ealpha@da.mcw.gov.cy
- Web: http://www.mcw.gov.cy/mtcw/mtcw.nsf/home_en/home_en?opendocument

Organismos públicos:

Consejo de la Unión Europea

Facilita información sobre la misión y composición interna del mismo, así como de la legislación y políticas socio-económicas que desarrolla y tratados y acuerdos en los que participa.

http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/council-eu/index_es.htm

Cooperación Europea para la Acreditación (EA)

Coordina y dirige, en el ámbito de la UE, un Sistema de Acreditación, otorgando licencias a organismos que realizan actividades de evaluación de la conformidad.

<https://european-accreditation.org/>

Parlamento Europeo

<http://www.europarl.europa.eu/portal/es>

Ministerio de Salud

<http://www.moh.gov.cy>

Ministerio de Asuntos Exteriores

<http://www.mfa.gov.cy>

Ministerio de Finanzas

<http://www.mof.gov.cy>

Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

<http://www.moa.gov.cy>

Ministerio de Energía, Comercio, Industria y Turismo

<https://meci.gov.cy/en/>

Ministerio del Interior

<http://www.moi.gov.cy>

Cámaras y organizaciones empresariales:

Red Euro-Mediterránea de Agencias de Promoción de la Inversión

Ofrece información útil para poder invertir en países como Turquía, Argelia, Chipre, etc.

<https://anima.coop/en/our-network/>

Estadísticas y legislación:

Datacomex y Datainvex

Estadísticas sobre comercio exterior (Datacomex España y Datacomex Unión Europea) e inversiones (inversión extranjera en España e inversión española en el exterior)

<http://datacomex.comercio.es/>

<http://datainvex.comercio.es/>

Eurostat

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>

Autoridad estadística chipriota (CYSTAT)

http://www.mof.gov.cy/mof/cystat/statistics.nsf/index_gr/index_gr?OpenDocument

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	9.251 km ² 5.896 km ² parte greco-chipriota 3.355 km ² parte turco-chipriota
Situación	Tercera isla por tamaño del mar Mediterráneo. Situada al sudeste del Mediterráneo a pocas millas al oeste de Siria.
Capital	Nicosia
Principales ciudades	Nicosia Limassol Lárnaca Pafos
Clima	Mediterráneo
Población	920.701 habitantes (Eurostat enero 2023) 1.308.120 (estimación julio 2023 de Chipre y la República Turca del Norte de Chipre)
Crecimiento de la población	1% (est. 2023)
Esperanza de vida	82,89 años para mujeres (est. 2023) 77,18 años para hombre 79,96 años para el total de población
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	10,37 nacimientos/1.000 habitantes (est. 2023)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	6,99 defunciones/ 1.000 habitantes (est. 2023)
Idioma	Griego y turco. El inglés se utiliza habitualmente.
Religión	Mayoría cristiana ortodoxa
Moneda	Euro
Peso y medida	Sistema métrico
Diferencia horaria con España	1 hora (GMT +2)

Fuentes: CIA WORLD FACTBOOK, Eurostat

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2019	2020	2021	2022
PIB (1 y 4)				
PIB (M€ a precios corrientes)	23.176,5	21.896,5	24.019,0	27.006,4
Tasa de variación real (%)	5,5	-4,4	6,6	5,6
INFLACIÓN (1)				
HIPC (variación últimos 12 meses, en %)	0,5	-1,1	2,3	8,1

TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Fin de período (%)	0,00	0,00	0,00	2,5%
EMPLEO Y TASA DE PARO (1)				
% Desempleo sobre población activa	7,1	7,6	7,5	6,8
SALDO PÚBLICO (1)				
% de PIB (negativo: déficit público)	1,3	-5,8	-2,0	2,1
DEUDA PÚBLICA (1)				
En M€	21.054,6	24.923,6	24.310,8	23.371
En % de PIB	90,8	113,8	101,2	86,5
EXPORTACIONES DE BIENES (3)				
En M€	3.079,05	2.696,91	3.302,18	4.135,14
IMPORTACIONES DE BIENES (3)				
En M€	8.151,27	7.657,72	8.723,63	11.430,40
SALDO B. COMERCIAL (3)				
En M€	-5.072,23	-4.960,81	-5.421,45	-7.295,26
SALDO B. CUENTA CORRIENTE (2)				
En M€	-1.287,8	-2.201,7	-1.638,3	-2.463,3
En % de PIB	-5,6	-10,1	-6,8	-9,1
RESERVAS INTERNACIONALES (2)				
Exceptuando oro (en M€)	314,5	320,5	702,2	859,2
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (2)				
En M€ (posición de inversión internacional neta)*	1,2	-1,8	8,2	-18,57
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR \$/€				
Media anual	1,11	1,15	1,19	1,19

El cálculo contable de la IED presentada en este cuadro sigue el principio contable de "activo/pasivo" Fuentes: (1) Eurostat (2) Banco de Chipre (3) Datacomex (4) Autoridad Estadística Chipriota (CYSTAT)

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

- La Organización de Naciones Unidas (1960).
- El Consejo de Europa (1961).
- La Commonwealth (1961).
- El Fondo Monetario Internacional (1962).
- El Banco Mundial (1962).
- La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (O.S.C.E.) (1975).
- Organización Marítima Internacional (1978).
- La Organización Mundial del Comercio (1995).
- La Unión Europea (desde el 1 de mayo de 2004, Chipre ingresó en la eurozona en 2008).

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAIS

CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS			
LIMASSOL BOAT SHOW (Logística y transporte marítimo)	Bienal	Limassol	Próxima edición: por determinar Última edición: 18-21 mayo 2023
TAXIDI (Destinos turísticos y viajes)	Anual	Nicosia	Próxima edición: por determinar Última edición: 21-23 abril 2023
ENVIROTEC & SAVENERGY (ahorro energético, protección del medio ambiente y tratamiento de aguas)	Anual	Nicosia	Última edición: 7-9 abril 2023 Próxima edición: por determinar
FOOD PANORAMA EXPO (Sector alimentario y HORECA)	-	Nicosia	Última edición: 5-6 junio 2021 Próxima edición: 20-21 enero 2024
FOOD EXPO Digital (Sector de Alimentación y Bebidas)	-	Online	Última edición: 18-20 marzo 2023 Próxima edición: 9-11 marzo 2024
EASTERN MEDITERRANEAN OFFSHORE CONFERENCE & EXHIBITION	Bienal	Aglantzia	Próxima edición: 28-30 noviembre 2023 Última edición: 18-20 octubre 2022